

bibliografía general

Diccionario

DE SEGURIDAD Y DE DEFENSA
NACIONAL: 100 CLAVES Y CONCEPTOS
PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO

1. ACTOS DE TERRORISMO

Código Penal Federal. *Diario Oficial de la Federación*. Ciudad de México. 1o. de julio de 2020.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2008. *Los derechos humanos, el terrorismo y la lucha contra el terrorismo*. <https://www.ohchr.org/documents/publications/factsheet32sp.pdf> (consultado el 13 de noviembre de 2021).

Organización de los Estados Americanos. s.f. Convención Interamericana contra el Terrorismo. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-66.html> (consultado el 13 de noviembre de 2021).

Rodríguez Sánchez Lara, Gerardo y Judith A. Nieto Muñoz. 2010. *El terrorismo como método del crimen organizado en México*. <https://www.case.de.org/PublicacionesCasede/CrimOrgeIniciativaMerida/cap5.pdf> (consultado el 13 de noviembre de 2021).

Serrano, Rafael. 2003. “El terrorismo y el derecho internacional”. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/65/99> (consultado el 13 de noviembre de 2021).

United Nations. 2008. *Guía legislativa del régimen jurídico universal contra el terrorismo/Legislative Guide Universal Legal Regime against Terrorism*. Nueva York: Bernan Assoc.

2. ADIESTRAMIENTO

Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik, Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.

Real Academia Española (RAE). *Diccionario de la lengua española*, edición del tricentenario. www.rae.es (consultado el 2 de mayo de 2022).

Verband der Reservisten der Deutschen Bundeswehr, e. V. 2022. “Militärische Aus- und Weiterbildung”. <https://www.reservistenverband.de/militaerische-ausbildung/> (consultado el 2 de noviembre de 2022).

3. AGRESIÓN

Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik, Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.

4. ALIANZA

Bendel, Petra y Rainer-Olaf Schultze. 2006. “Alianza”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, p. 17. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.

Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik, Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.

5. ALISTAMIENTO

Real Academia Española (RAE). *Diccionario de la lengua española*, edición del tricentenario. www.rae.es (consultado el 2 de mayo de 2022).

6. ÁMBITO PÚBLICO

Apel, Karl Otto. 2005. *Ética del discurso y ética de la liberación*. Madrid: Trotta.

Hardt, Michael y Antonio Negri. 2002. *Imperio*. Barcelona: Paidós.

Rabotnikof, Nora. 2005. *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

7. AMISTAD Y COOPERACIÓN

Ayllón, Bruno. 2007. “La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la teoría de las relaciones internacionales”. *Carta Internacional*. <https://cartainterna>

- cional.abri.emnuvens.com.br/Carta/article/view/416/170 (consultado el 26 de enero de 2022).
- Borja, Arturo. 2009. *Interdependencia, cooperación y globalismo. Ensayos escogidos de Robert O. Keohane*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Jiménez González, Claudia G. 2003. “Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales”. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 2, núm. 3, pp. 115-147. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620305> (consultado el 4 de enero de 2022).
- Ministère de l'Europe et des Affaires Étrangères. 2022. “Cooperación en materia de seguridad y defensa”. *Francia Diplomacia*. <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/seguridad-desarme-y-no-prolifерacion/cooperacion-en-materia-de-seguridad-y-defensa/article/cooperacion-en-materia-de-seguridad-y-defensa> (consultado el 2 de noviembre de 2022).
- Naciones Unidas. 1970. *Resolución 2625 de la Asamblea General de Naciones Unidas*. https://legal.un.org/avl/pdf/ha/dpilfrscun/dpilfrscun_ph_s.pdf (consultado el 7 de agosto de 2022).
- Naciones Unidas. 1970. *Resolución 65/275 de la Asamblea General de Naciones Unidas*. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/65/275> (consultado el 2 de agosto de 2022).
- Naciones Unidas. 2016. *Capítulo I: propósitos y principios*. <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html> (consultado el 10 de julio de 2022).
- Naciones Unidas. 2017. *Día Internacional de la Amistad*. <http://www.un.org/es/events/friendshipday> (consultado el 3 de agosto de 2022).
- Naciones Unidas. 2017. *Día Internacional de la Amistad: mensaje del secretario general*. <http://www.un.org/es/events/friendshipday/sgmessage.shtml> (consultado el 3 de agosto de 2022).

8. ARMAS ABC

- Department of Defense (DOD). 2021. *Dictionary of Military and Associated Terms*. Washington D. C.: The Joint Staff. <https://irp.fas.org/doddir/dod/dictionary.pdf> (consultado el 15 de octubre de 2022).

- Gosden, C. y Derek Gardener. 2005. “Weapons of Mass Destruction—Threats and Responses”. *The BMJ*, núm. 331. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1184257/> (consultado el 19 de noviembre de 2022).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2016. “El marco jurídico internacional contra el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear”. https://www.unodc.org/documents/terrorism/for%20web%20stories/1-WS%20CBRN%206%20modules/CBRN_module_-_S.pdf (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas. s.f. Convención sobre las Armas Químicas. <https://www.opcw.org/es/convencion-sobre-las-armas-quimicas> (consultado el 15 de noviembre de 2022).

9. ARMAS BIOLÓGICAS

- Decreto por el que se aprueba la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su destrucción aprobada durante el XXVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 4 de abril de 1973.
- Department of Defense (DOD). 2021. *Dictionary of Military and Associated Terms*. Washington D. C.: The Joint Staff. <https://irp.fas.org/doddir/dod/dictionary.pdf> (consultado el 15 de octubre de 2022).
- Marquina, Domingo, Javier Vicente Sánchez y Antonio Santos. s.f. “¿Qué son las armas biológicas? Un recorrido por su utilización a lo largo de la historia bélica”. <https://www.ucm.es/otri/noticias-que-son-las-armas-biologicas-un-recorrido-por-su-utilizacion-a-lo-largo-de-la-historia-belica> (consultado el 13 de noviembre de 2022).
- Organización de las Naciones Unidas. s.f. “Armas biológicas – UNODA”. <https://www.un.org/disarmament/es/adm/armas-biologicas/> (consultado el 13 de noviembre de 2022).
- Rottensteiner, Walter. 2016. “Attempt of a Morphological Differentiation of Helleborus Species in the Northwestern Balkans”. *Modern*

- Phytomorphology*, núm. 9, pp. 17-33. <https://www.phytomorphology.com/articles/attempt-of-a-morphological-differentiation-of-helleborus-species-in-the-northwestern-balkans.pdf> (consultado el 13 de noviembre de 2022).
- Sánchez, César. 2003. “Uso de armas biológicas: una amenaza no muy lejana”. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342003000100001 (consultado el 13 de noviembre de 2022).
- United Nations Geneva. s.f. “Where Global Solutions Are Shaped for You | Disarmament | What Are Biological and Toxin Weapons?”. [https://www.unog.ch/80256EE600585943/\(httpPages\)/29B727532FECBE96C12571860035A6DB?OpenDocument&cntxt=8158B&cookielang=en](https://www.unog.ch/80256EE600585943/(httpPages)/29B727532FECBE96C12571860035A6DB?OpenDocument&cntxt=8158B&cookielang=en) (consultado el 13 de noviembre de 2022).

10. ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

- Carus, Seth. 2012. *Defining “Weapons of Mass Destruction”*. Washington, D. C.: National Defense University Press.
- Cervell, María José. 2006. “Las armas de destrucción masiva y el nuevo milenio”. *UNISCI Discussion Papers*, núm. 10, enero. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72531/UNISCI10Cervell.pdf> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Department of Defense (DOD). 2021. *Dictionary of Military and Associated Terms*. Washington D. C.: The Joint Staff. <https://irp.fas.org/doddir/dod/dictionary.pdf> (consultado el 15 de octubre de 2022).
- Espona, María José. 2016. *Estudio del marco jurídico en materia de terrorismo con armas biológicas: una visión sistémica*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2016/DIEEEM14-2016_MarcoJuridico_Terrorismo_ArmasBiologicas_MJEspona.pdf (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Priego, Alberto. 2014. “La proliferación de armas de destrucción masiva en la Estrategia de Seguridad Nacional 2013”. *UNISCI Discussion Papers*, núm. 35, mayo-agosto. <https://www.redalyc.org/pdf/767/76731410010.pdf> (consultado el 14 de noviembre de 2022).

11. ARMAS INHUMANAS

- CICR. 1981. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdl6d.htm> (consultado el 13 de diciembre de 2022).
- Department of Defense (DOD). 2009. *The Dictionary of Military Terms*. Washington D. C.: Skyhorse Publishing.
- Pérez de Cuéllar, Javier. 1990. “Décimo aniversario de la Convención sobre Armas Inhumanas”. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, vol. 15, diciembre. <https://www.cambridge.org/core/journals/revista-internacional-de-la-cruz-roja/article/decimo-aniversario-de-la-convencion-sobre-armas-inhumanas-introduccion-por-javier-perez-de-cuellar-secretario-general-de-la-organizacion-de-las-naciones-unidas/71F495B8E781E3D27AA3316CEAB1BDC6> (consultado el 13 de noviembre de 2022).

12. ARMAS QUÍMICAS

- Asociación Médica Mundial. 2015. *Declaración de la AMM sobre los agentes químicos para control de disturbios*. <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-del-amm-sobre-los-agentes-quimicos-para-control-de-disturbios/> (consultado el 15 de diciembre de 2022).
- Convención sobre las Armas Químicas, 29 de abril de 1997. <https://www.opcw.org/es/convencion-sobre-las-armas-quimicas> (consultado el 15 de diciembre de 2022).
- Department of Defense (DOD). 2021. *Dictionary of Military and Associated Terms*, Washington D. C.: The Joint Staff. <https://irp.fas.org/doddir/dod/dictionary.pdf> (consultado el 15 de octubre de 2022).
- Equipo Envío. 1998. “Un peligroso legado: las armas químicas que usó USA”. *Revista Envío*, núm. 198, septiembre. <https://www.envio.org.ni/articulo/385> (consultado el 15 de enero de 2022).
- OPAC. s.f. *¿Qué es un arma química?* <https://www.opcw.org/es/nuestra-labor/que-es-un-arma-quimica> (consultado el 13 de noviembre de 2022).

- Pan American Health Organization. s.f. *Agentes químicos*. <https://www.paho.org/spanish/DD/peD/armasbiologicas5.pdf> (consultado el 13 de noviembre de 2022).
- Ruiz, Benjamín. 2005. “Armas químicas”. *Revista Ciencia*, abril-junio. https://www.amc.edu.mx/revistaciencia/images/revista/56_2/armas_quimicas.pdf (consultado el 20 de enero de 2022).
- World Health Organization (WHO). 2003. *Respuesta de la salud pública a las armas químicas y biológicas*. <http://bit.ly/2Zm9Hhg> (consultado el 20 de enero de 2022).

13. ASOCIACIÓN

- Arellano-Ríos, Alberto y Javier Hurtado. 2011. “El derecho de asociación y reunión en México: una revisión constitucional”. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, enero-junio, pp. 51-73.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. 5 de febrero de 1917.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Department of Defense (DOD). 2021. *Dictionary of Military and Associated Terms*. Washington D. C.: The Joint Staff. <https://irp.fas.org/doddir/dod/dictionary.pdf> (consultado el 15 de octubre de 2022).
- World Bank. 2017. <http://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/asociaciones-publico-privadas/definicion> (consultado el 25 de enero de 2022).

14. ASPIRACIONES NACIONALES

- Bobbio, Norberto. 2008. *Diccionario de política*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Department of Defense (DOD). 2009. *The Dictionary of Military Terms*. Washington D. C.: Skyhorse Publishing.
- Diccionario jurídico mexicano*. 1995. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM) y Porrúa.

- Ley de Seguridad Nacional. 2005-2019. Ciudad de México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSN.pdf> (consultado el 23 de agosto de 2022).
- Nobile, Melissa. 2003. *México y la agenda contemporánea de seguridad internacional: un estudio sobre los alcances del uso del concepto de seguridad humana*. San Andrés Cholula, México: Universidad de las Américas. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/nobile_g_m/ (consultado el 3 de agosto de 2022).
- Programa Nacional para la Seguridad Nacional. 2014. Ciudad de México. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014 (consultado el 5 de agosto de 2022).

15. BOICOT

- Bundeszentrale für politische Bildung. 2022. “Boykott”. *Das Lexikon der Wirtschaft*. <https://www.bpb.de/kurz-knapp/lexika/lexikon-der-wirtschaft/18932/boykott/> (consultado el 2 de noviembre de 2022).
- Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.

16. CAMBIO SOCIAL

- Covarrubias, José de Jesús. 2008. *La sociología jurídica en México*. Ciudad de México: Porrúa.
- Giddens, Anthony. 2010. *Sociología*. Madrid: Alianza.
- Giner, Salvador. 2003. *Teoría sociológica clásica*. Madrid: Ariel.
- Gutiérrez, María Elsa. 1994. “Dos modelos de cambio social. ¿Cambio social programado o cambio social emergente?”. *Revista Colombiana de Psicología*, núm. 3.
- Recasens, Luis. 2008. *Sociología*. Ciudad de México: Porrúa.
- Valencia, Juan Carlos y Claudia Magallanes. 2016. “Prácticas comunicativas y cambio social: potencia, acción y reacción”. *Universitas Humánística*, núm. 81.

17. CIBERSEGURIDAD

- Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad de la Universidad Autónoma de Madrid. <http://cnec.icfs.uam.es/es/presentaci%C3%B3n-0> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Comisión Europea, Dirección General de Home Affairs. <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs> (consultado el 18 de febrero de 2022).
- Conferencia Mundial del Desarrollo de las Telecomunicaciones de mayo-junio de 2010-UIT. 2010. *Iniciativa de protección a los niños en línea*. <http://www.itu.int/osg/csd/cybersecurity/gca/cop/> (consultado el 18 de julio de 2022).
- Dictionary.com. 2020. “Cyber”. <http://dictionary.reference.com/browse/cyber> (consultado el 20 de febrero de 2022).
- Etimologías de Chile. 2020. “Ciber”. <http://etimologias.dechile.net/?ciber> (consultado el 20 de noviembre de 2022).
- Fernández, Santiago. 2004. “La criptografía clásica”. *SIGMA: Revista de Matemáticas*, núm. 24, pp. 119-142.
- Martín, Daniel. 2020. “Mensajes secretos”. *¿Cómo ves? Revista de Divulgación de la Ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México*. <http://www.comoves.unam.mx/numeros/articulo/59/mensajes-secretos> (consultado el 22 de julio de 2022).
- Online Etymology Dictionary. 2016. “Cyber”. <http://www.etymonline.com/index.php?term=cyber> (consultado el 20 de julio de 2022).
- Unión Internacional de Telecomunicaciones. 2020. *Ciberseguridad*. <http://www.itu.int/net/itunews/issues/2010/09/20-es.aspx> (consultado el 15 de julio de 2022).

18. COLONIALISMO

- Borisov, E., V. A. Zhamin y M. F. Makarova. 2009. *Diccionario de política económica*. Ciudad de Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala y Grijalbo.
- Linares Salgado, Jorge E. 2011. “Del colonialismo al cosmopolitismo: hacia una ética cosmopolita”. *Utopía y Praxis Latinoamericana: Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, núm. 54, pp. 127-138.

- Ruiz Lalinde, Pedro Antonio. 2016. *Imperialismo y colonialismo*. <https://goo.gl/2grMH6> (consultado el 12 de octubre de 2022).
- Sánchez-Mejía, María Luisa. 2016. “Colonialismo y alteridad: el debate racial y cultural en la conquista de Argelia”. *Araucaria*, núm. 18(36), pp. 17-40.
- Vives, Luis. 1950. *Historia universal*. Zaragoza: Vives.

19. COMANDANTE EN JEFE

- A Way with Words. 2019. “Why is it «Commander in Chief» and not «Commander and Chief»”, 21 de septiembre. <https://www.waywordradio.org/commander-in-chief-origins/> (consultado el 2 de noviembre de 2022).
- Ministerio de Defensa. 2010. *Libro Blanco de la Defensa*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.
- Real Academia Española (RAE). 2020. *Diccionario de la lengua española*, edición del tricentenario. www.rae.es (consultado el 2 de mayo de 2022).

20. COMBATE AL TERRORISMO

- Department of Defense (DOD). 2021. *Dictionary of Military and Associated Terms*. Washington D. C.: The Joint Staff. <https://irp.fas.org/doddir/dod/dictionary.pdf> (consultado el 15 de octubre de 2022).
- Gobierno de España. s.f. “Terrorismo | DSN”. <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional/%C3%A1mbitos-seguridad-nacional/terrorismo> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España. s.f. “Lucha contra el terrorismo desde los foros internacionales”. <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Terrorismo/Paginas/LuchaContraElTerrorismoDesdeLosForosInternacionales.aspx> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. s.f. *Los derechos humanos, el terrorismo y la lucha contra el terrorismo*. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/>

opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5289d2214 (consultado el 14 de noviembre de 2022).

Organización de las Naciones Unidas (ONU). s.f. “Unidos contra el terrorismo”. <https://www.un.org/spanish/unitingagainstterrorism/prevenir.htm> (consultado el 14 de noviembre de 2022).

Rodríguez, Gerardo y Judith Nieto. 2010. “El terrorismo como método del crimen organizado en México”. En *Crimen organizado e iniciativa Mérida*, editado por R. Benítez. Ciudad de México: CASEDE.

21. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Aguilera, Gabriel. 2002. *Las relaciones cívico-militares en el Estado democrático*. http://library.fes.de/pdf-files/bueros/angola/hosting/upd12_02aguilera.pdf (consultado el 5 de diciembre de 2022).

Barrachina Lisón, Carlos. 2007. *La participación política de los militares en la transición española. Influencias, evoluciones y consecuencias*. Barcelona: Ediciones Pomares.

Born, Hans, Philipp Fluri y Anders B. Johnsson. 2006. *Control parlamentario del sector seguridad. Principios, mecanismos y prácticas*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGGM).

Bruneau, Thomas. s.f. *Ministerios de defensa y relaciones cívico-militares en la democracia*. <http://www.resdal.org/producciones-miembros/ministerios-sep05-bruneau.pdf> (consultado el 5 de febrero de 2022).

Crettiez, Xavier. 2009. *Las formas de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter Editores.

Dyzel, Guillermo. 2012. “Hacia el gobierno civil de la defensa nacional”. *Cuadernos de Marte*, año 2, núm. 3.

Escobar, Santiago. 1995. “La política de defensa como política de Estado”. *Nueva Sociedad*, núm. 139.

Frederic, Sabina. 2008. *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento.

Gross, Jürgen. 2005. *Demokratische Streitkräfte*. Baden-Baden: Nomos Verlag.

Rocha, Marcio. 2012. *A relação civil-militar no Brasil: uma análise do período 1985-2006*. XV Encontro Regional de História da ANPUH-RIO.

- Sánchez de la Barquera y A., Herminio y Hugo E. Hernández C. 2015. “El control democrático de las fuerzas armadas: una introducción”. *Universos Jurídicos*, año 3, núm. 4, mayo-octubre.
- Silva Mello, Wallace. 2010. *Forças armadas, Nova República e conjecturas para um novo papel institucional*. Juiz de Fora (Brasil): Centro de Pesquisas Estratégicas Paulino Soares De Sousa.
- Tagarev, Todor, Plamen Pantev, Valeri Ratchev y Viara Zaprianova. 2005. *Civil-Military Relations and Democratic Control of the Security Sector*. Sofia (Bulgaria): G. S. Rakovsky Defense and Staff College.
- Von Bredow, Wilfried. 2008. *Militär und Demokratie in Deutschland. Eine Einführung*. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- Winand, Érica y Héctor Luís Saint-Pierre. 2007. *O impacto sobre das relações civis e militares sobre as missões das FA brasileiras no século XXI*. Montreal: Congress of the Latin American Studies Association.

22. CRECIMIENTO POBLACIONAL

- Consejo Nacional de Población (Conapo). 2014. *Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030*. Ciudad de México: Conapo.
- Cortés, J., J. Romero, M. Roselló y R. Villanueva. s.f. *Modelos continuos de crecimiento: del modelo exponencial al modelo logístico*. Valencia: Universitat Politècnica de Valencia. <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/30892/Modelos%20continuos%20de%20crecimiento%20Malthus.pdf?sequence=1> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Ferraris, Sabrina. 2008. *El crecimiento poblacional como objeto de análisis*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Giddens, Anthony. 2010. *Sociología*. Madrid: Alianza.
- Hernández Millán, Abelardo. 1996. “El estudio del crecimiento de las poblaciones humanas”. *Papeles de Población*, núm. 10, enero-marzo, pp. 17-20.
- Instituto Nacional de Geografía (INEGI). *Censos de población 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030*. Ciudad de México: INEGI.
- MacInnes, John y Julio Pérez. 2008. “La tercera revolución de la modernidad; la revolución reproductiva”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 122, pp. 89-118.

Population Reference Bureau. s.f. “Crecimiento poblacional”. <http://www.prb.org/Publications/Lesson-Plans/HumanPopulation/PopulationGrowth.aspx> (consultado el 2 de enero de 2022).

23. CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD

Ambos, Kai. 2012. “Crímenes de lesa humanidad y la Corte Penal Internacional”. *Revista General de Derecho Penal*, núm. 17, pp. 1-30. https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/temas/t_20120808_02.pdf (consultado el 2 de mayo de 2022).

Contreras López, Rebeca E. 2004. *La justicia penal supranacional (el establecimiento de la Corte Penal Internacional)*. Xalapa: Universidad de Xalapa. “Elementos de los crímenes para genocidio y crímenes de lesa humanidad”. <https://www.icc-cpi.int/NR/rdonlyres/A851490E-6514-4E91-BD45-AD9A216CF47E/283786/ElementsOfCrimesSPAWeb.pdf> (consultado el 4 de mayo de 2022).

Estatuto de Roma. 1998. [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf) (consultado el 4 de mayo de 2022).

Estatuto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. 1993. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/InternationalTribunalForTheFormerYugoslavia.aspx> (consultado el 5 de mayo de 2022).

Estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda. 1994. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1994-statute-tribunal-rwanda-5tdmhw.htm> (consultado el 5 de mayo de 2022).

Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Núremberg. 1945. http://www.cruzroja.es/principal/documents/1750782/1852538/estatuto_del_tribunal_de_nuremberg.pdf/20090fa2-e5bf-447a-aa96-612403df2a66 (consultado el 4 de mayo de 2022).

Franco, Samantha. 2016. “El Estado de derecho internacional frente a las nuevas amenazas a la seguridad internacional”. En *Estado de derecho internacional*, coordinado por R. Becerra y M. González, pp. 393-416. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Gil Gil, Alicia. 2002. “Los crímenes contra la humanidad y el genocidio en el Estatuto de la Corte Penal Internacional a la luz de «los

- elementos de los crímenes»”. En *La nueva justicia penal supranacional: desarrollos post-Roma*, editado por Kai Ambos, pp. 65-104. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gómez-Benítez, José Manuel. 2001. “Elementos comunes a los crímenes contra la humanidad en el Estatuto de la Corte Penal Internacional y necesaria tipificación de estos crímenes en el derecho penal español”. *Cuadernos de Derecho Judicial*, vol. VII.
- Propuesta de Convención Internacional para la Prevención y la Sanción de los Crímenes de Lesa Humanidad. 2010. <https://legal.un.org/ilc/reports/2015/spanish/chp7.pdf> (consultado el 5 de mayo de 2022).
- Rueda Fernández, Casilda. 2000. “Los crímenes contra la humanidad en el Estatuto de la Corte Penal Internacional: ¿por fin la esperada definición?”. En *La criminalización de la barbarie: la Corte Penal Internacional*, editado por Juan Antonio Carrillo Salcedo, pp. 301-324. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

24. CRÍMENES DE GUERRA

- Ambos, Kai. 2012. *Los crímenes más graves en el derecho penal internacional*. Ciudad de México: Porrúa.
- Camen, Anton. 2005. “El derecho internacional humanitario y la seguridad colectiva”. En *Derecho y seguridad internacional*, coordinado por Ricardo Méndez Silva, pp. 301-326. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Conferencia de Moscú de 1943 – Declaración Conjunta de las 4 Potencias. <https://www.dipublico.org/8699/conferencia-de-moscu-octubre-de-1943-declaracion-conjunta-de-las-4-potencias/> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864 para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-1864-geneva-convention-1.htm> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales. 1949. <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra>

- de-1949-y-sus-protocolos-adicionales (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Estatuto de Roma. 1998. [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf) (consultado el 5 de mayo de 2022).
- Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Núremberg. 1945. http://www.cruzroja.es/principal/documents/1750782/1852538/estatuto_del_tribunal_de_nuremberg.pdf/20090fa2-e5bf-447a-aa96-612403df2a66 (consultado el 5 de mayo de 2022).
- García Moreno, Víctor Carlos. 1998. “Crímenes internacionales”. En *Nuevo diccionario jurídico mexicano*, t. A-C, p. 929. Ciudad de México: UNAM y Porrúa.
- Pastor Ridruejo, José A. 1996. *Curso de derecho internacional público*. Madrid: Tecnos.
- Pérez Daza, Abraham. 2012. *Manual de derecho penal internacional: una visión sistemática de los delitos internacionales y su impacto en México*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal.
- Protocolos adicionales I y II de los Convenios de Ginebra. 1977. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/additional-protocols-1977.htm> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Salas Chávez, Gustavo R. 2012. *Delitos contra la humanidad*. Ciudad de México: Porrúa.
- Tratado de Versalles. 1919. <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/tratado-DeVersalles.pdf> (consultado el 6 de mayo de 2022).

25. DEFENSA

- Bundesheer. 2022. *Aufgaben der Streitkräfte*. <https://www.bundesheer.at/sk/index.shtml> (consultado el 2 de noviembre de 2022).
- Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik, Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.
- Sánchez de la Barquera y A., Herminio y Hugo E. Hernández C. 2014. “Las bases conceptuales en torno a las políticas de defensa nacional y de seguridad”. *Metapolítica*, año 18, núm. 86, julio-septiembre.

26. DEFENSA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE UNA ALIANZA

- Alianza Américas. s.f. “Defensa en red”. <https://www.alianzaamericas.org/incidencia/> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Comité de Seguridad Hemisférica (CSH). s.f. *Consejo Permanente de la OEA/Comité de Seguridad Hemisférica*. <http://www.oas.org/csh/spanish/doclibrdefCanada.asp> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Department of Defense (DOD). 2021. *Dictionary of Military and Associated Terms*. Washington D. C.: The Joint Staff. <https://irp.fas.org/doddir/dod/dictionary.pdf> (consultado el 15 de octubre de 2022).
- Gobierno de España. 2015. “¿Qué es la Alianza Atlántica? ¿Qué es la OTAN?”. <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OTAN/es/quees2/Paginas/QueeslaOTAN.aspx> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Martínez Carmena, María. s.f. “La Organización del Tratado del Atlántico Norte y la ampliación al Este: ¿hasta Ucrania?”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/3134/3032> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, España. 2017. “Miembros y ampliación”. <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OTAN/es/quees2/Paginas/Miembros.aspx> (consultado el 14 de noviembre de 2022).

27. DEFENSA NACIONAL / POLÍTICAS DE DEFENSA

- Barrios, Miguel Ángel (dir.). 2009. *Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica*. Buenos Aires: Biblos.
- Bundesakademie für Sicherheitspolitik (ed.). 2001. *Sicherheitspolitik in neuen Dimensionen. Kompendium zum erweiterten Sicherheitsbegriff*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler & Sohn.
- Frank, Hans. 2001. “Sicherheitspolitik in neuen Dimensionen”. En *Sicherheitspolitik in neuen Dimensionen. Kompendium zum erweiterten Sicherheitsbegriff*, pp. 15-28, editado por Bundesakademie für Sicherheitspolitik. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler & Sohn.

- Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik, Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.
- Saín, Marcelo Fabián. 2010. *Los votos y las botas. Estudios sobre defensa nacional y las relaciones civil-militares en la democracia argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Sánchez de la Barquera y A., Herminio. 2017. “Políticas públicas de defensa nacional”. *Revista del Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México*, DA 12/17, 28 de febrero.
- Sánchez de la Barquera y A., Herminio y Hugo E. Hernández C. 2014. “Las bases conceptuales en torno a las políticas de defensa nacional y de seguridad”. *Metapolítica*, núm. 86, julio-septiembre.
- Scheetz, Thomas. 2011. *Teoría de la gestión económica de las fuerzas armadas*. Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional.
- Tsebelis, George. 2006. *Jugadores con veto. Cómo funcionan las instituciones políticas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Max. 2006. *La burocracia*. Buenos Aires: Libros Tauro.
- Weinheimer, Hans-Peter. 2008. *Bevölkerungsschutz in Deutschland. Kann der Staat seine Bürger schützen?* Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler & Sohn.

28. DERECHO A LA DEFENSA PROPIA

- Barrios, Miguel Ángel (dir.). 2009. *Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica*. Buenos Aires: Biblos.
- Gómez Reyes, José Alfredo. 2021. “Los derechos humanos en la legítima defensa y el uso proporcional de la fuerza”. *Enfoques Jurídicos*, núm. 3, enero-junio. <https://enfoquesjuridicos.uv.mx/index.php/letrasjuridicas/article/view/2560/4448> (consultado el 1o. de noviembre de 2022).
- Moya Domínguez, María Teresa. 2010. *Manual de derecho internacional público*. Buenos Aires: Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera.

29. DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN

- Aparicio Wilhelmi, Marco. 2009. “La libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas. El caso de México”. *Boletín Mexicano de*

- Derecho Comparado*, núm. 124. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4087/5262> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 2007. https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- IJ-UNAM. 1995. *Diccionario jurídico mexicano*. Ciudad de México: Porrúa.
- Naciones Unidas. 1945. Carta de San Francisco. <https://www.un.org/es charter-united-nations/> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Naciones Unidas. 1960. *Resolución 1514/XV*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2016.pdf> (consultado el 14 de enero de 2023).
- ONAMIAP. 2019. *El derecho a la libre determinación o a la autodeterminación*. <http://onamiap.org/2019/07/el-derecho-a-la-libre-determinacion-o-a-la-autodeterminacion/> (consultado el 14 de noviembre de 2022).

30. DERECHO DE INJERENCIA

- De la Montaña, Carmen. 1982. “Los derechos humanos amenazados. El derecho/deber de injerencia”. *Anuario de la Facultad de Derecho*, núm. 11, pp. 505-522. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=119324> (consultado el 21 de julio de 2022).
- Foro por una Nueva Gobernanza Mundial. 2013. “Deber de injerencia”. En *Diccionario del poder mundial*, editado por Arnaud Blin y Gustavo Marín, p. 312. Santiago de Chile: Editorial “Aun creemos en los sueños”. http://www.world-governance.org/IMG/pdf_Diccionario_Poder_Mundial_ES_1_.pdf (consultado el 10 de diciembre de 2022).
- Organización de las Naciones Unidas. 2014. *Programa de divulgación sobre el genocidio en Rwanda y Naciones Unidas*. <http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/about/bgresponsibility.shtml> (consultado el 13 de octubre de 2022).
- Ramón, Consuelo. 1995. *¿Violencia necesaria? La intervención humanitaria en derecho internacional*. Madrid: Trotta.

Rengifo, Antonio. 2008. “De la injerencia a la responsabilidad”. *UN Periódico*, núm. 112. <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/ediciones/112/02.html> (consultado el 22 de diciembre de 2022).

31. DERECHO INTERNACIONAL

Enciclopedia de la Política. 2022. <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=e&por=d> (consultado el 29 de marzo de 2022).

Enciclopedia Jurídica. 2022. <http://www.encyclopedia-juridica.biz14com/i/index-d.htm> (consultado el 4 de mayo de 2022).

Moya Domínguez, María Teresa. 2010. *Manual de derecho internacional público*. Buenos Aires: Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera.

32. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

CICR. 2004. *¿Qué es el derecho internacional humanitario?* Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/dih.es.pdf> (consultado el 29 de octubre de 2022).

CICR. 2005. *Introducción al derecho internacional humanitario*. Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdl7w.htm> (consultado el 29 de octubre de 2022).

Cruz Roja Española. s.f. *Curso virtual básico en derecho internacional humanitario (módulo 1)*. <http://www.cruzroja.es/principal/es/web/formacion/curso-online-derecho-internacional-humanitario> (consultado el 29 de octubre de 2022).

Cruz Roja Española. s.f. *Definición de DIH*. http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,12647036&_dad=portal30&_schema=PORTAL30 (consultado el 29 de octubre de 2022).

Dunant, Henri. 1982. *Recuerdo de Solferino*. Ginebra: CICR.

Salmón, Elizabeth. 2004. *Introducción al derecho internacional humanitario*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Democracia y Derechos Humanos y CICR. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25212.pdf> (consultado el 14 de noviembre de 2022).

33. DERECHO MARÍTIMO

- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. 1994. https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales. 1949. <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Enciclopedia de la Política. 2020. <http://www.enciclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=e&por=d> (consultado el 29 de marzo de 2022).
- Enciclopedia Jurídica. 2020. <http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/i/index-d.htm> (consultado el 4 de mayo de 2022).
- Moya Domínguez, María Teresa. 2010. *Manual de derecho internacional público*. Buenos Aires: Ediar.
- Rivero G., Juan M. 2016. *Manual didáctico-pedagógico acerca del derecho internacional*. http://wold.fder.edu.uy/material/rivero-manuel_manual-derecho-internacional-publico.pdf (consultado el 13 de abril de 2022).
- US Navy. 2007. *Estrategia de cooperación para la fuerza naval del siglo XXI*. <http://www.navy.mil/local/maritime/CS21R-Spanish.pdf> (consultado el 5 de julio de 2022).
- Zambonino Pulito, María. 2011. *Manual de derecho administrativo marítimo*. Puerto Real: Universidad de Cádiz.

34. DERECHO MILITAR

- Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales. 1949. <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales> (consultado el 2 de mayo de 2021).
- Del Peón Álvarez, Lorenzo. 1990. *Geopolítica, geoestrategia y tópicos. Reflexiones*. Ciudad de México: Herrero.
- Enciclopedia Jurídica. 2020. <http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/i/index-d.htm> (consultado el 4 de mayo de 2021).
- Hutchinson, Tomás. 2013. *Régimen de procedimientos administrativos, Ley 19.549*. Buenos Aires: Astrea.

35. DERECHOS FUNDAMENTALES

- Anzures Gurriá, José Juan. 2007. “Reseña sobre «Los derechos fundamentales», de Antonio Enrique Pérez Luño”. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332007000300017 (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Bernal, Carlos. 2015. “Derechos fundamentales”. En *Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho*, editado por Jorge Luis Fabra. Ciudad de México: UNAM.
- Carbonell, Miguel. 2001. “Los derechos fundamentales en la Constitución mexicana: una propuesta de reforma”. *Isonomía*, núm. 14. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182001000100181 (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Fontelles, Alexandre. 2018. “¿Qué son los derechos fundamentales y cuáles son?”. *InfoJobs*. <https://orientacion-laboral.infojobs.net/que-son-los-derechos-fundamentales> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- González Vega, Óscar Armando. 2018. “Derechos humanos y derechos fundamentales”. *Hechos y Derechos*. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12556/14135> (consultado el 10 de noviembre de 2022).

36. DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN

- Aznar, Federico. 2011. *La ecuación de la guerra*. Madrid: Montesinos.
- Estado de México. s.f. *Programa: Prevención y reinserción social*. Gobierno del Estado de México. <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/01020301.pdf> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Langholtz, Harvey. 2008. *Desarme, desmovilización y reintegración. Principios de intervención y gestión en operaciones de mantenimiento de paz*. Williamsburg, VA: Peace Operations Training Institute.
- Pérez de Armiño, Karlos y Marta Areizaga. 2005. “Desmovilización”. En *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Universidad del País Vasco. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/73> (consultado el 10 de noviembre de 2022).

37. DISUASIÓN

Frías Sánchez, Carlos Javier. 2015. *El régimen de no proliferación nuclear tras el final de la Guerra Fría*, Tesis doctoral. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.

38. DIVISIÓN DE PODERES

Bordalí Salamanca, Andrés. 2008. “La doctrina de la separación de poderes y el Poder Judicial chileno”. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad de Valparaíso*. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512008000100004 (consultado el 10 de enero de 2023).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. 5 de febrero de 1917.

Díaz Bravo, Enrique. 2012. “Desarrollo histórico del principio de separación de poderes”. *Revista de Derecho Privado*, núm. 38. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972012000200009 (consultado el 10 de enero de 2023).

Lucas Garín, A. 2009. “Nuevas dimensiones del principio de división de poderes en un mundo globalizado”. *Estudios Constitucionales*. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002009000200009 (consultado el 10 de enero de 2023).

Montesquieu, Charles de Secondat. 1748. *El espíritu de las leyes*. https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/esl_espiritu_de_las_leyes_montesquieu_31000000630.pdf (consultado el 10 de enero de 2023).

Sistema de Información Legislativa. s.f. “División de poderes”. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=89> (consultado el 10 de enero de 2023).

Villanueva Gómez, Luis Enrique. 2014. “La división de poderes: teoría y realidad”. En *Cátedra Nacional de Derecho Jorge Carpizo. Reflexiones*

constitucionales. México: UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3634/8.pdf> (consultado el 10 de enero de 2023).

39. DOWNLOADING

- Bradford, Russell. 2007. *The Art of Computer Networking*. Harlow: Pearson y Prentice Hall.
- Halsall, Fred. 2005. *Computer Networking and the Internet*. Harlow: Addison-Wesley.
- Madhow, Upamanyu. 2008. *Fundamentals of Digital Communication*. Cambridge: University Press Cambridge.
- Pandya, Raj. 1999. *Mobile and Personal Communication Services and Systems*. Nueva York: Institute of Electrical and Electronics Engineers.
- Proakis, John G. 2001. *Digital Communications*. Boston: McGraw-Hill.
- Tanenbaum, Andrew S. 2010. *Computer Networks*. Upper Saddle River: Pearson Education.

40. ECONOMÍA PARA LA DEFENSA

- Hartley, Keith y Todd Sandler. 1995. *Handbook of Defense Economics*, vol. 1. Ámsterdam: North-Holland Press.
- NATO. www.nato.int.
- Posen, Barry. 1984. *The Sources of Military Doctrine*. Londres: Cornell University Press.
- Pugh, Philip. 1986. *The Cost of Seapower*. Londres: Conway Maritime Press.
- Pugh, Philip. 1993. "The Procurement Nexus". *Handbook of Defense Economics*, vol. 4, núm. 2, 1993, pp. 179-194.
- Scheetz, Thomas. 2012. *Teoría de la gestión económica de las fuerzas armadas*. Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional. https://www.researchgate.net/publication/304783861_Teoria_de_la_gestion_economica_de_las_Fuerzas_Armadas (consultado el 4 de mayo de 2022).
- Scheetz, Thomas, Ariel Pfurr y Miguel Ansorena G. 2015. *Manual de teoría de la gestión económica de las fuerzas armadas*. Buenos Aires: Nuevo hacer.

41. EFICACIA POLÍTICA

- Aguilar Villanueva, Luis F. 2016. *Democracia, gobernabilidad y gobernanza. Conferencias magistrales. Temas de la democracia*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Alcántara Sáez, Manuel. 1995. *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Berg-Schlosser, Dirk. 2006. “Eficacia política”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, pp. 462-463. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Camou, Antonio. 2001. *Los desafíos de la gobernabilidad. Estudio preliminar y compilación*. Ciudad de México: Plaza y Valdés, Flacso e Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Campbell, Angus, Gerald Gurin y W. Edward Miller. 1954. *The Voter Decides*. Evanston, Illinois: Row, Peterson and Company.
- Etzioni, Amitai. 1991. *Organizaciones modernas*. Ciudad de México: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana.
- Montero, José Ramón, Richard Gunther y Mariano Torcal. 1998. “Actitudes hacia la democracia en España: legitimidad, descontento y desafección”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 83, julio-agosto.
- Nohlen, Dieter (ed.). 2006. *Diccionario de ciencia política*. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Schulz, Wolfram. 2005. *Political Efficacy and Expected Political Participation among Lower and Upper Secondary Students*. Melbourne: Australian Council for Educational Research. https://iccs.acer.org/files/ECPR2005_SchulzW_EfficacyParticipation.pdf (consultado el 4 de mayo de 2022).

42. EJÉRCITO

- Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.

43. EMBARGO

- Álvarez-Maldonado M., Ricardo. 1988. “El bloqueo, el embargo y la política internacional”. *Cuadernos de Estrategias*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2780902.pdf> (consultado el 15 de noviembre de 2022).
- Barroilhet, Claudio. 2014. “Embargos comerciales en el transporte marítimo”. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, núm. 43. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512014000200001 (consultado el 11 de enero de 2023).
- BBC Mundo. 2016. “Qué es y qué queda vigente del embargo de Estados Unidos a Cuba”. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37780586> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Plano, Jack C. y Roy Olton. 1985. *Diccionario de relaciones internacionales*, trad. de José Meza Nieto. Ciudad de México: Limusa.
- Pujol, Bruno (coord.). 2000. *Diccionario de comercio exterior*. Madrid: Editorial Cultura.
- Real Academia Española (RAE). *Diccionario de la lengua española*, edición del tricentenario. www.rae.es (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Zollamt (Oficina Federal de Aduanas, Alemania). 2022. “Was ist ein Embargo?”. https://www.zoll.de/SharedDocs/Boxen/DE/Fragen/0050_embargo.html?faqCalledDoc=218644&faqCalledDoc=218644 (consultado el 2 de noviembre de 2022).

44. ENTORNO SOCIAL

- Aguiar, Irene y Ana María Catalán. 2005. *Influencia del entorno social en el desarrollo de las capacidades de los adolescentes*. Programa de Diplomado en Salud Pública. <http://pepealujana.blogspot.com/2018/02/la-influencia-del-entorno-social-en-la.html> (consultado el 12 de abril de 2022).
- Castellano, Koro. 2010. “Internet: un entorno social para el diálogo”. *Telos: Cuadernos de Comunicación e Innovación*, núm. 82, pp. 122-125.
- Covarrubias, José de Jesús. 2008. *La sociología jurídica en México*. Ciudad de México: Porrúa.
- Department of Defense (DOD). 2021. *Dictionary of Military and Associated Terms*. Washington D. C.: The Joint Staff. <https://irp.fas.org/doddir/dod/dictionary.pdf> (consultado el 15 de octubre de 2022).

45. ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO

- Álvarez, Christian. 2008. “El Estado constitucional de derecho. Efectos sobre la Constitución vigente y los derechos sociales”. *Ius et Praxis*, vol. 14, núm. 1. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122008000100022 (consultado el 15 de noviembre de 2022).
- Cerroni, Umberto. 1975. *Marx y el derecho moderno*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Cossío, José Ramón. 2001. “Constitucionalismo y globalización”. En *Estado constitucional y globalización*, coordinado por Miguel Carbonell. Ciudad de México: Porrúa y UNAM.
- Fortino, Peter. 2001. “El Estado de derecho”. *Revista Summa*, tercera época, núm. 2.
- Méndez, Fernando. 2012. *El Estado frente al nuevo orden económico internacional*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Redacción Diario Jurídico. 2018. “Elementos del Estado constitucional”. <https://www.diariojuridico.com/elementos-del-estado-constitucional/> (consultado el 15 de noviembre de 2022).
- Sistema de Información Legislativa. s.f. “Estado de derecho”. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=97> (consultado el 15 de noviembre de 2022).

46. ESTADO SOCIAL DE DERECHO

- Castillo, Juan Carlos. 2016. “El Estado social de derecho: un paradigma aún por consolidar”. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102016000100005 (consultado el 15 de noviembre de 2022).
- Enciclopedia Jurídica. s.f. “Estado social de derecho”. <http://www.enciclopedia-juridica.com/d/estado-social-de-derecho/estado-social-de-derecho.htm> (consultado el 15 de noviembre de 2022).
- Espinoza de los Monteros, Javier. s.f. “Estado social (de derecho) en México. Una óptica desde el garantismo jurídico-social”. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25291.pdf> (consultado el 15 de noviembre de 2022).

- Granados, Manuel. 2005. “El Estado social de derecho y algunas asignaturas pendientes”. *Estudios Agrarios: Revista de la Procuraduría Agraria*, nueva época, año 11, núm. 30, septiembre-diciembre. <https://bit.ly/3an9b95> (consultado el 15 de noviembre de 2022).
- Häberle, Peter. 2000. *El Estado constitucional*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Méndez, Fernando. 2012. *El Estado frente al nuevo orden económico internacional*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Valadés, Diego. 2000. *Problemas constitucionales del Estado de derecho*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

47. EUROPA

- Belmonte, Marisa y Margarita Burgueño. 2005. *Diccionario de mitología*. Madrid: Libsa.
- De Faramiñán, Juan Manuel. 2007. “Sobre los orígenes y la idea de Europa (en el cincuenta aniversario de la UE)”. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, núm. 14. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2559808.pdf> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Fontaine, Pascal. 2014. *Doce lecciones sobre Europa*. Luxemburgo: Publicaciones de la Unión Europea.
- Geografía de Europa. 2016. <http://geografia.laguia2000.com/geografia-regional/europa/union-europea/europa-generalidades> (consultado el 29 de diciembre de 2022).
- Re Militari. 2016. *Guerras en la historia de la humanidad*. <http://remilitari.com/cronolog/guerras.htm> (consultado el 4 de mayo de 2022).
- Truyol, Antonio. 1972. *La integración europea, idea y realidad*. Madrid: Tecnos.
- Unión Europea. 2016. *Economía*. https://europa.eu/european-union/about-eu/figures/economy_es (consultado el 12 de junio de 2022).
- Unión Europea. 2016. *Europa en pocas palabras*. https://europa.eu/teachers-corner/sites/teacherscorner/files/files/europe_nutshell_es.pdf (consultado el 12 de junio de 2022).

48. FUERZA AÉREA

- Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.
- Sánchez de la Barquera y A., Herminio y Hugo E. Hernández C. 2015. “El control democrático de las fuerzas armadas”. *Universos Jurídicos*, año 3, núm. 4, mayo-octubre, pp. 1-27.

49. FUERZAS ARMADAS

- Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.
- Pion-Berlin, David y José Manuel Ugarte (comps.). 2013. *Organización de la defensa y control civil de las fuerzas armadas en América Latina*. Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.
- Ugarte, José Manuel. 2013. “Una visión desde Latinoamérica de la organización de la defensa y las relaciones civiles-militares”. En *Organización de la defensa y control civil de las fuerzas armadas en América Latina*, compilado por David Pion-Berlin y José Manuel Ugarte, pp. 53-98. Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.
- Von Bredow, Wilfried. 2000. *Demokratie und Streitkräfte. Militär, Staat und Gesellschaft in der Bundesrepublik Deutschland*. Wiesbaden: Westdeutscher Verlag.
- Von Bredow, Wilfried. 2008. *Militär und Demokratie in Deutschland. Eine Einführung*. Wiesbaden: Verlag für Sozialwissenschaften.

50. FUERZAS ARMADAS Y POLÍTICA

- Bundesakademie für Sicherheitspolitik (ed.). 2001. *Sicherheitspolitik in neuen Dimensionen. Kompendium zum erweiterten Sicherheitsbegriff*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler & Sohn.
- Frank, Hans. 2001. “Sicherheitspolitik in neuen Dimensionen”. Bundesakademie für Sicherheitspolitik.
- Gross, Jürgen. 2005. *Demokratische Streitkräfte*. Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft.

- Nohlen, Dieter (ed.). 2006. *Diccionario de ciencia política*. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Nohlen, Dieter. 2006a. “Ensayo introductorio: ¿cómo enseñar y cómo estudiar ciencia política?”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, pp. XV-XXV. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Von Bredow, Wilfried. 2000. *Demokratie und Streitkräfte. Militär, Staat und Gesellschaft in der Bundesrepublik Deutschland*. Wiesbaden: Westdeutscher Verlag.

51. FUERZAS DE SEGURIDAD

- Ministerio de Defensa. 2010. *Libro Blanco de la Defensa*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.
- Gordillo, Agustín. 2020. *El poder de policía*. https://www.gordillo.com/pdf_tomo2/capitulo5.pdf (consultado el 4 de mayo de 2022).

52. GOBERNABILIDAD

- Camou, Antonio. 1994. “Gobernabilidad y democracia. Elementos para un mapa conceptual”. *Revista Nóesis. Democracia y Gobernabilidad*, núm. 13, julio-diciembre, pp. 11-41.
- Camou, Antonio. 1996. *Gobernabilidad y democracia*. Ciudad de México: IFE.
- Camou, Antonio. 2000. “La múltiple (in)gobernabilidad: elementos para un análisis conceptual”. *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 159-188.
- Crozier, Michel J., Samuel P. Huntington y Joji Watanuki. 1975. *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. Nueva York: University Press.
- Dryzek, John S. 2003. “La lógica informal del diseño institucional”. En *Teoría del diseño institucional*, compilado por Robert E. Goodin. Barcelona: Gedisa, pp. 135-164.
- Garzón Valdés, Ernesto. 1999. *El concepto de estabilidad de los sistemas políticos*. Ciudad de México: Fontamara.

Habermas, Jürgen. 1979. *Communication and the Evolution of Society*. Boston: Beacon Press.

Linz, Juan J. 1996. *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Universidad.

53. GUERRA Y POLÍTICA

Nohlen, Dieter (ed.). 2006. *Diccionario de ciencia política*. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.

Schultze, Rainer-Olaf. 2006. “Conceptos de política”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, pp. 241-242. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.

Von Bredow, Wilfried. 2000. *Demokratie und Streitkräfte. Militär, Staat und Gesellschaft in der Bundesrepublik Deutschland*. Wiesbaden: Westdeutscher Verlag.

Von Bredow, Wilfried. 2008. *Militär und Demokratie in Deutschland. Eine Einführung*. Wiesbaden: Verlag für Sozialwissenschaften.

Von Clausewitz, Carl. 2008. *Vom Kriege*. Hamburgo: Nikol Verlagsgesellschaft (edición original: 1832).

Von der Gablentz, Otto Heinrich. 1974. *Introducción a la ciencia política*, trad. española de Víctor Bazterrica. Barcelona: Herder.

Weber, Max. 2006. *Politik und Gesellschaft*. Frankfort del Meno: Zweitausendeins.

Weber, Max. 2006a. “Politik als Beruf”. En *Politik und Gesellschaft*, editado por Max Weber, pp. 565-610. Frankfort del Meno: Zweitausendeins.

54. HISTORIA MILITAR

Espino López, Antonio. 1993. “Historia militar. Entre la renovación y la tradición”. *Revista Manuscripts*, núm. 11, pp. 215-242. <https://ddd.uab.cat/pub/manuscripts/02132397n11/02132397n11p215.pdf> (consultado el 4 de mayo de 2022).

Real Academia Española (RAE). 2016. “Historia”. En *Diccionario de la lengua española*. <http://dle.rae.es/?id=KWv1mdi> (consultado el 6 de diciembre de 2022).

Real Academia Española (RAE). 2016a. “Militar”. En *Diccionario de la lengua española*. <http://dle.rae.es/?id=PFMimU3> (consultado el 6 de diciembre de 2022).

55. INGOBERNABILIDAD

Arbós, Xavier y Salvador Giner. 1992. *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Camou, Antonio. 2001. *Los desafíos de la gobernabilidad. Estudio preliminar y compilación*. Ciudad de México: Plaza y Valdés, Flacso e Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Crozier, Michel J., Samuel P. Huntington y Joji Watanuki. 1975. *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. Nueva York: University Press.

Guerrero Orozco, Omar. 1995. “Ingobernabilidad: disfunción y quebranto estructural”. *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*, núm. 3, enero, pp. 1-13.

Habermas, Jürgen. 1995. *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Amorrortu.

Held, David. 1992. *Modelos de la democracia*. Madrid: Alianza.

Kooiman, Jan (ed.). 1993. *Modern Governance. New Government-Society Interactions*. Londres: Sage.

O'Connor, James. 1981. *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona: Península.

Offe, Claus. 1990. *Contradicciones en el Estado de bienestar*. Madrid: Alianza.

Schmitter, Philippe C. 1992. “¿Continúa el siglo del corporativismo?”. En *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*, coordinado por Philippe C. Schmitter y Gerhard Lehmbruch, pp. 15-61. Madrid: Alianza Editorial.

56. INTELIGENCIA / INTELIGENCIA MILITAR

Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.

Sánchez de la Barquera y A., Herminio y Hugo E. Hernández C. 2015. “El control democrático de las fuerzas armadas: una introducción”. *Universos Jurídicos*, año 3, núm. 4, mayo-octubre, pp. 1-27.

57. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Apolodoro. 2002. *Biblioteca*. Madrid: Gredos.

Aristóteles. 1998. “Primeros analíticos”. En *Tratados de lógica*. Madrid: Gredos.

Barrett, L. y M. Connell. 2006. “Jevons and the Logic Piano”. *Rutherford Journal. The New Zealand Journal for the History and Philosophy of Science and Technology*. <http://rutherfordjournal.org/article010103.html> (consultado el 2 de mayo de 2022).

Bellman, Richard Ernest. 1978. *An Introduction to Artificial Intelligence: Can Computers Think?* San Francisco: Boyd & Fraser Publishing Company.

Boole, George. 1951. *The Mathematical Analysis of Logic, Being an Essay towards a Calculus of Deductive Reasoning*. Oxford: Basil Blackwell.

Boole, George. 1958. *An Investigation of the Laws of Thought on Which Are Founded the Mathematical Theories of Logic and Probabilities*. Nueva York: Dover Publications.

Brooks, Rodney A. 1986. “A Robust Layer Control System for a Mobile Robot”. *IEEE Journal of Robotics and Automation*, pp. 14-23.

Campbell, Mary B. 2010. “Artificial Men: Alchemy, Transubstantiation, and the Homunculus”. *Republics of Letters: A Journal for the Study of Knowledge, Politics, and the Arts*.

Capek, Karel. 2001. *Rossum's Universal Robots*. Nueva York: Dover Publications.

Charniak, Eugene y Drew McDermott. 1985. *Introduction to Artificial Intelligence*. Reading, Massachusetts: Addison-Wesley.

Church, Alonzo. 1932. “A Set of Postulates for the Foundation of Logic”. *Annals of Mathematics*, vol. 33, núm. 2, pp. 346-366.

Church, Alonzo. 1936. “An Unsolvable Problem of Elementary Number Theory”. *American Journal of Mathematics*, vol. 58, núm. 2, pp. 345-363.

- Church, Alonzo. 1940. "A Formulation of the Simple Theory of Types". *Journal of Symbolic Logic*, p. 5.
- Couturat, Louis. 1962. *La logique de Leibniz d'après de documents inédits*. Hildesheim: George Olms.
- Crevier, Daniel. 1993. *AI: The Tumultuous Search for Artificial Intelligence*. Nueva York: Basic Books.
- Frege, Gottlob. 1879. *Begriffsschrift: eine der arithmetischen nachgebildeten Formelsprache des reinen Denkens*. Halle: Louis Nebert.
- Frege, Gottlob. 1967. "Concept Script", trad. de S. Bauer-Engelberg. En *From Frege to Gödel: A Source Book in Mathematical Logic, 1879-1931*, editado por J. van Heijenoort. Cambridge: Harvard University Press.
- Gardner, Martin. 1958. *Logic Machines and Diagrams*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Haugeland, John. 1985. *Artificial Intelligence: The Very Idea*. Cambridge: MIT Press.
- Hobbes, Thomas. 2010. *Leviathan: Or the Matter, Forme, and Power of a Common-Wealth Ecclesiasticall and Civill*. Nueva Haven: Yale University Press.
- Kurzweil, Ray. 1990. *The Age of Intelligent Machines*. Cambridge: MIT Press.
- Laird, John E. 2012. *The Soar Cognitive Architecture*. Cambridge: MIT Press.
- Lindgren, Michael. 1990. *Glory and Failure: The Difference Engines of Johann Müller, Charles Babbage, and Georg and Edvard Scheutz*, trad. de C. G. McKay. Cambridge: MIT Press.
- Lucci, Stephen y Danny Kopec. 2013. *Artificial Intelligence in the 21st Century: A Living Introduction*. Herndon, Virginia: Mercury Learning and Information.
- McCarthy, John, Marvin Minsky, Nathaniel Rochester y Claude Shannon. 2006. "A Proposal for the Dartmouth Summer Research Project on Artificial Intelligence". *AI Magazine*, vol. 27, núm. 4. file:///C:/Users/Pr%C3%A9stamo%20DATA/Downloads/1904-Article%20Text-1900-1-10-20080129.pdf (consultado el 4 de mayo de 2022).

- McCulloch, Warren S. y Walter Pitts. 1943. "A Logical Calculus of the Ideas Immanent in Nervous Activity". *Bulletin of Mathematical Biophysics*, núm. 5, pp. 115-133.
- Negrete, José. 1992. "El Popol-Vuh. Un experimento Gedanke". En *De la filosofía a la inteligencia artificial*, editado por J. Negrete y E. González. Ciudad de México: Noriega Editores.
- Newborn, Monty. 2002. *Deep Blue*. Berlín: Springer.
- Newell, Allen y Herbert A. Simon. 1956. *The Logic Theory Machine. A Complex Information Processing System*. Santa Mónica, California: The Rand Corporation.
- Nilsson, Nils J. 1998. *Artificial Intelligence: A New Synthesis*. Oxford y Boston: Newnes Books.
- Poole, David L., Alan K. Mackworth y Randy Goebel. 1998. *Computational Intelligence. A Logical Approach*. Oxford: Oxford University Press.
- Post, Emil L. 1936. "Finite Combinatory Processes. Formulation I". *Journal of Symbolic Logic*, vol. 1, pp. 103-105.
- Price, Derek y John de Solla. 1974. "Gears from the Greeks. The Antikythera Mechanism: A Calendar Computer from ca. 80 B. C.". *Transactions of the American Philosophical Society*, nueva serie, vol. 64, núm. 7, pp. 1-70.
- Rich, Elaine y Kevin Knight. 1991. *Artificial Intelligence*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Russell, Stuart y Peter Norvig. 2010. *Artificial Intelligence: A Modern Approach*. Upper Saddle River, Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Scholem, Gershom. 1965. "The Idea of the Golem". En *On the Kabbalah and its Symbolism*, trad. de R. Manheim. Nueva York: Schocken.
- Shelley, Mary W. 2007. *Frankenstein, or the Modern Prometheus*. Nueva York: Pearson Longman.
- Turing, Alan M. 1936. "On Computable Numbers, with an Application to the Entscheidungsproblem". *Proceedings, London Mathematical Society*, vol. 2, núm. 42.
- Turing, Alan M. 1968. *Intelligent Machinery* (reimpreso en Evans, C. R. y A. D. J. Robertson [eds.]. *Cybernetics: Key Papers*. Baltimore: University Park Press).

- Venn, John. 1880. "On the Diagrammatic and Mechanical Representation of Propositions and Reasonings". *Dublin Philosophical Magazine and Journal of Science*, vol. 9, núm. 59, pp. 1-18.
- Winston, Patrick H. 1992. *Artificial Intelligence*. Boston: Addison-Wesley.

58. INVESTIGACIÓN DE LA PAZ Y LOS CONFLICTOS

- Bouthoul, Gaston. 1991. *Traité de polémologie*. París: Payot.
- Fisas, Vicenç. 2016. *Un poco de historia sobre la resolución de conflictos y la investigación sobre la paz*. http://www.mercops.org/Vigentes/64.Historia_resolucion_conflictos.pdf (consultado el 4 de mayo de 2022).
- Freund, Julien. 1970. *Le nouvel âge. Éléments pour une théorie de la démocratie et de la paix*. París: Marcel Rivière et Cie.
- Freund, Julien. 1973. *Les théories des sciences humaines*. París: PUF.
- Freund, Julien. 1978. *Utopie et violence*. París: Marcel Rivière et Cie.
- Freund, Julien. 1983. *Sociologie du conflit*. París: PUF.
- Freund, Julien. 2004. *L'essence du politique*. París: Dalloz.
- Galtung, Johan. 2010. *Investigación para la paz y conflictos: presente y futuro*. <http://www.seipaz.org/documentos/2010JohanGaltung.pdf> (consultado el 4 de mayo de 2022).
- Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada. <http://www.ugr.es/~eirene/enlaces/extranjeros.html> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Molina, Jerónimo. 2007. "Gaston Bouthoul y la polemología". *Anuario Filosófico*. <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/19094/2/MOLINA.pdf> (consultado el 4 de mayo de 2022).
- Universidad de Granada. 2019a. *Instituto Universitario de Investigación de la Paz y los Conflictos*. <http://wdb.ugr.es/~eirene/directorio/> (consultado el 12 de noviembre de 2022).
- Universidad de Granada. 2019b. *Manual de paz y conflictos*. <http://wdb.ugr.es/~eirene/coleccion-eirene/manual-de-paz-y-conflictos/> (consultado el 12 de noviembre de 2022).
- Universidad de Granada. 2019c. *Revista de Paz y Conflictos*. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz> (consultado el 12 de noviembre de 2022).

- Von Clausewitz, Carl. 2002. *De la guerra*. <https://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Wright, Quincy. 2016. *Estudio de la guerra*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

59. INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA

- Bartolomé, Mariano. 2011. “Comentario de *La ecuación de la guerra* (F. Fernández Montesinos)”. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/FAFM_EcuacionGuerra_Comentario.pdf (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Bourdieu, Pierre y Jean Claude Passeron. 2001. “Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica”. En *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Libro 1*. Madrid: Popular.
- Contreras Polgatti, Arturo. 2003. “Los estudios del conflicto: una necesidad en la era post moderna”. *Revista Política y Estrategia*, núm. 91, septiembre. <http://www.anepe.cl/wp-content/uploads/revista-91.pdf> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Gamboa, Ariel Hernán. 2005. *Entre la concordia y la discordia, los debates en torno a la cuestión bélica en el pensamiento europeo del siglo XVI*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Rosario: Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, y Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral. <http://www.aacademica.org/000-006/42> (consultado el 7 de septiembre de 2022).
- García Picazo, Paloma. 1999. *Las relaciones internacionales en el siglo XX: la contienda teórica*. Madrid: UNED.
- Quiñones, Juan y Arturo Contreras P. 1988. *Conceptos básicos sobre el conflicto, la guerra y la estrategia*. Santiago de Chile: Academia de Guerra del Ejército.

60. IRENOLOGÍA

- Galtung, Johan. 1988. *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao: Bakeaz y Gernika Gogoratz.

- Galtung, Johan. 1993. “Los fundamentos de los estudios sobre la paz”. En *Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz*, editado por Ana Rubio, pp. 15-46. Granada: Universidad de Granada.
- Klineberg, Otto. 1981. “Las causas de la violencia desde una perspectiva sociopsicológica”. En *La violencia y sus causas*, editado por Jean-Marie Domenach. París: UNESCO.
- López Martínez, Mario y Francisco A. Muñoz. 2004. “Historia de la paz”. En *Manual de paz y conflictos*, editado por Beatriz Molina Rueda y Francisco A. Muñoz, pp. 43-65. Granada: Universidad de Granada.
- Martínez Guzmán, Vicent. 2001. *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria.
- Motta Zamalloa, Edmundo. 2011. “La irenología: cultura de paz, diálogo, negociación y resolución pacífica de conflictos e interculturalidad”. *Revista de Paz y Conflictos*. <http://irenologa.blogspot.com/2011/> (consultado el 4 de mayo de 2022).
- Oviedo Sotelo, Daniel. 2013. “Eco(bio)lencia, irenología y lucha por la paz en nuestro mundo único”. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 34, núm. 74, enero-junio, pp. 41-82.
- Parent J., Juan María. 2010. *La no-violencia: sus bases teóricas y sus aplicaciones*. Toluca, México: Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Ruiz Jiménez, José Ángel. 2008. “E. P. Thompson: de la historia social a la irenología”. *Revista del Instituto de la Paz y los Conflictos*, pp. 81-107.

61. IUS AD BELLUM, IUS IN BELLO O DERECHO EN Y A LA GUERRA

- Bouvier, Antoine. 2007. *Derecho internacional humanitario y Ley del Conflicto Armado*. Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja.
- CICR. 2017. “*Jus ad bellum y jus in bello*”. <https://www.icrc.org/spa/war-and-law/ihl-other-legal-regimies/jus-in-bello-jus-ad-bellum/overview-jus-ad-bellum-jus-in-bello.htm> (consultado el 28 de marzo de 2022).
- Moya Domínguez, María Teresa. 2010. *Manual de derecho internacional público*. Buenos Aires: Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera.

62. MARINA DE GUERRA / ARMADA

Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.

63. MEDIOS DE LUCHA ABC

Confederación Suiza. s.f. “ABC Weapons”. <http://bit.ly/3pk2fhg> (consultado el 12 de diciembre de 2022).

Department of Defense (DOD). 2021. *Dictionary of Military and Associated Terms*. Washington D. C.: The Joint Staff. <https://irp.fas.org/doddir/dod/dictionary.pdf> (consultado el 15 de octubre de 2022).

ONU. s.f. “Terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear”. <https://www.un.org/counterterrorism/es/cct/chemical-biological-radiological-and-nuclear-terrorism> (consultado el 16 de noviembre de 2022).

64. MILITARISMO

Bacevich, Andrew. 2005. *The New American Militarism: How Americans Are Seduced by War*. Nueva York: Oxford University Press.

Lleixà, Joaquim. 2006. *Cien años de militarismo en España*. Barcelona: Anagrama.

López, Ernesto. 1998. “El militarismo latinoamericano”. En *Diccionario de política*, editado por Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, pp. 971-975. Ciudad de México: Siglo XXI.

Mann, Michael. 1987. “The Roots and Contradictions of Modern Militarism”. *New Left Review*, núm. 162, pp. 35-51.

Pasquino, Gianfranco. 1998. “Militarismo latinoamericano”. En *Diccionario de política*, editado por Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. Ciudad de México: Siglo XXI.

Platón. 1988. *Diálogos*. Madrid: Gredos.

65. MILITARIZACIÓN

Águila Z., Ernesto y Carlos Maldonado P. 1996. “Orden público en el Chile del siglo XX: trayectoria de la policía militarizada”. En *Justicia*

- en la calle: ensayos sobre la policía en América Latina*, editado por Peter Waldmann, pp. 73-98. Medellín: Konrad Adenauer Stiftung.
- Alvarado, Arturo y Jorge Zaverucha. 2010. “La actuación de las fuerzas armadas en la seguridad pública en México y Brasil: una visión comparada”. En *Los grandes problemas de México: seguridad nacional y seguridad interior*, editado por Arturo Alvarado y Mónica Serrano. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Arzt, Sigrid. 2003. *La militarización de la Procuraduría General de la República: riesgos para la democracia mexicana*. La Jolla, California: Center for U. S.-American Studies.
- Dimaggio, Paul y Walter Powell. 1999. “Retorno a la jaula de hierro: el isomorfismo institucional y la racionalidad colectiva en los campos organizacionales”. En *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, editado por Walter Powell y Paul Dimaggio, pp. 104-125. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Galindo Hernández, Carolina. 2005. “De la seguridad nacional a la seguridad democrática: nuevos problemas, viejos esquemas”. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 7, núm. 99, pp. 496-543.
- Grayson, George W. 2013. *The Impact of President Felipe Calderón's War on Drugs on the Armed Forces, the Prospects for Mexico's "Militarization" and Bilateral Relations*. Pennsylvania: Strategic Studies Institute, US Army War College.
- Hall, Abigail R. y Christopher J. Coyne. 2013. “The Militarization of U. S. Domestic Policing”. *The Independent Review*, vol. 17, núm. 4, pp. 485-504.
- Mansilla, Felipe. 1996. “Estructuras, funciones y problemas de la policía boliviana”. En *Justicia en la calle: ensayos sobre la policía en América Latina*, editado por Peter Waldmann, pp. 141-160. Medellín: Konrad Adenauer Stiftung.
- Moloeznik, Marcos Pablo y María Eugenia Suárez de Garay. 2012. “El proceso de militarización de la seguridad pública en México (2006-2010)”. *Frontera Norte*, vol. 24, núm. 48, pp. 121-144.
- Morales Rosas, Sabina y Carlos A. Pérez Ricart. 2014. *Militarización: una propuesta conceptual basada en el caso mexicano (1995-2012)*. Berlín: México vía Berlín e. V.

Morales Rosas, Sabina y Carlos A. Pérez Ricart. 2015. “Militarización, obstáculo para la gobernanza democrática de la seguridad en México”. *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 38, núm. 1, pp. 83-103.

66. NO INJERENCIA / NO INTERVENCIÓN

Global Centre for the Responsibility to Protect. 2001. “What is the R2P?”. <https://www.globalr2p.org/what-is-r2p/#:~:text=The%20Responsibility%20to%20Protect%20%E2%80%93%20known,cleansing%20and%20crimes%20against%20humanity> (consultado el 2 de marzo de 2022).

Krasner, Stephen. 1999. *Sovereignty: Organized Hypocrisy*. Princeton: Princeton University Press.

Leal, José Luis y Carlos Cerda. 2016. “La mutación constitucional del principio de no intervención”. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 35, julio-diciembre, pp. 81-118.

Naciones Unidas. 1945. Carta de las Naciones Unidas. <http://www.unwebsite.com/charter> (consultado el 26 de febrero de 2022).

Organización de los Estados Americanos. 1948. Carta de la OEA. http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp (consultado el 26 de febrero de 2022).

Organización de los Estados Americanos. 2003. Carta Democrática Interamericana. https://www.oas.org/OASpage/esp/Publicaciones/CartaDemocratica_spa.pdf (consultado el 26 de febrero de 2022).

Roncagliolo, Ignacio. 2015. “El principio de no intervención: consagración, evolución y problemas en el derecho internacional actual”. *Revista Ius et Praxis*, año 21, núm. 1, pp. 449-502.

Velázquez F., Rafael. 2017. “Política exterior y derechos humanos en México: tendencias a finales del siglo XX y prioridades a inicios del XXI”. *Revista IUS*, vol. 11, núm. 40, junio-diciembre, pp. 137-157.

67. OPERACIÓN ANFIBIA

Hofbauer, Bruno G. 2015. *Moderne Seemacht. Grundlagen, Verfahren, Technik*, vol. I. Viena: Bundesminister für Landesverteidigung und Sport.

Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.

68. OPINIÓN PÚBLICA

Balot, Ryan. 2006. *Greek Political Thought*. Oxford: Blackwell.

Habermas, Jürgen. 1991. *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. Cambridge: MIT Press.

Hamilton, Alexander, James Madison y John Jay. 2007. *The Federalist with "Letters of Brutus"*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hobbes, Thomas. 2001. *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Noelle-Neuman, Elizabeth. 1984. *The Spiral of Silence. Public Opinion – Our Social Skin*. Chicago: University of Chicago Press.

Nussbaum, Martha. 2010. *Not for Profit. Why Democracy Needs the Humanities*. Princeton: Princeton University Press.

Ovejero, Félix, José Luis Martí y Roberto Gargarella. 2004. *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*. Barcelona: Paidós.

Rawls, John. 2005. *Political Liberalism. Expanded Edition*. Nueva York: Columbia University Press.

Rodríguez, Gerardo y Azucena Cháidez. 2009. "Seguridad nacional y opinión pública". En *Atlas de la seguridad y la defensa de México*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Rousseau, Jean-Jacques. 2009. *El contrato social o principios de derecho político*. Madrid: Tecnos.

Tocqueville, Alexis de. 2010. *La democracia en América*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

69. ORGANIZACIÓN SUPRANACIONAL

Calduch, Rafael. 1991. *Relaciones internacionales*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.

Fontaine, Pascal. 2000. *La Declaración Schuman, 1950-2000*. Luxemburgo: Comisión Europea.

- Martín y Pérez de Nanclares, José. 2003. *El federalismo supranacional: ¿un nuevo modelo para la Unión Europea?* Bilbao: Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua y Consejo Vasco del Movimiento Europeo.
- Monnet, Jean. 1985. *Memorias*. Madrid: Siglo XXI.
- Schmitz, Thomas. 2001. *La integración en la Unión supranacional. El modelo europeo del proceso de integración geo-regional y sus implicaciones jurídicas y teóricas*, trad. de María Roca. http://www.iuspublicum-thomas-schmitz.uni-goettingen.de/Downloads/Schmitz_UnionSupran-Resumen.pdf (consultado el 11 de noviembre de 2022).

70. PASTORAL MILITAR O PASTORAL CASTRENSE

- Código de Derecho Canónico. Canon 569.
- Juan Pablo II. 1986. *Constitución Apostólica Spirituali Militum Curae*. Ciudad del Vaticano.

71. PIRATERÍA

- Augé, Claude. 1963. *Diccionario Larousse ilustrado*. Buenos Aires: Larousse.
- Cicerón. 1788. *Sobre los deberes*. Madrid: Imprenta Real.
- Durán, Arturo. 2010. “Riesgo y regulación de la red en México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 52, núm. 209. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-19182010000200002&lng=es&nrm=iso (consultado el 4 de mayo de 2022).
- Gosse, Philip. 1954. *Historia de la piratería*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Gosse, Philip. 2003. *Quién es quién en la piratería. Hechos singulares de las vidas y muertes de los piratas y bucaneros*. Madrid: Renacimiento.
- Lessig, Lawrence. 2004. *Free Culture: How Big Media Uses Technology and the Law to Lock Down Culture and Control Creativity*. Nueva York: The Penguin Press.
- Mason, Matt. 2008. *The Pirate's Dilemma. How Youth Culture Is Reinventing Capitalism*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Stallman, Richard M. 2002. *Free Software, Free Society: Selected Essays of Richard M. Stallman*. Boston: GNU Press.

UNESCO. 2017. http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=39397&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (consultado el 5 de enero de 2022).

72. POBLACIÓN CIVIL

Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. 2008. *Diccionario de política*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Comité Internacional de la Cruz Roja. 2016. *La población civil y la “participación directa en las hostilidades”*. <https://www.icrc.org/es/doc/war-and-law/contemporary-challenges-for-ihl/participation-hostilities/overview-direct-participation.htm> (consultado el 2 de mayo de 2022).

Fernández, Jorge. 2008. *Derecho administrativo y administración pública*. Ciudad de México: Porrúa.

Güell, Sonia. 2005. *Daños que con mayor frecuencia sufre la población civil*. Madrid: Dykinson.

Melzer, Nils y CICR. 2010. *Guía para interpretar la noción de participación directa en las hostilidades*. Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja.

Tocqueville, Alexis de. 2007. *La democracia en América*. Madrid: Akal.

Zippelius, Reinhold. 2002. *Teoría general del Estado*. Ciudad de México: UNAM y Porrúa.

73. POBREZA

Banco Mundial. 2016. *Pobreza*. <http://datos.bancomundial.org/tema/pobreza> (consultado el 10 de junio de 2022).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2014. *Pobreza y líneas de bienestar*. http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx (consultado el 16 de junio de 2022).

Giddens, Anthony. 2010. *Sociología*. Madrid: Alianza.

Haughton, Jonathan y Khandker Shahidur. 2009. *Handbook on Poverty + Inequality*. Washington: World Bank.

Nohlen, Dieter (ed.). 2006. *Diccionario de ciencia política*. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.

- Thibaut, Bernhard. 2006. “Pobreza”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, pp. 1045-1047. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- UNESCO. 2020. *Poverty. Learning to Live Together*. <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/international-migration/glossary/poverty/> (consultado el 12 de junio de 2022).
- World Bank. 2015. *Ending Poverty and Sharing Prosperity*. Washington: World Bank.

74. PODER GLOBAL

- Borja, Arturo. 2009. *Interdependencia, cooperación y globalismo. Ensayos escogidos de Robert O. Keohane*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Dellios, Rosita. 2005. “The Rise of China as a Global Power”. *Culture Mandala: The Bulletin of the Centre for East-West Cultural and Economic Studies*, vol. 6. <http://www.international-relations.com/CM6-2WB/GlobalChinaWB.htm> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Foro por una Nueva Gobernanza Mundial. 2013. “Deber de injerencia”. En *Diccionario del poder mundial*, editado por Arnaud Blin y Gustavo Marín, p. 312. Santiago de Chile: Editorial “Aun creemos en los sueños”. http://www.world-governance.org/IMG/pdf_Diccionario_Poder_Mundial_ES_1_.pdf (consultado el 10 de diciembre de 2022).
- Kay, Sean. 2004. “Globalization, Power, and Security”. *Security Dialogue*, vol. 35. <http://www.comw.org/pda/fulltext/0403kay.pdf> (consultado el 4 de enero de 2023).
- Morgenthau, H. 1986. *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

75. POLEMOLOGÍA

- Baños Bajo, Pedro. 2010. *Polemología geopolítica*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. https://geoestratego.com/DOCS/Polemologia_geopolitica.pdf (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Bouthoul, Gaston. 1948. *Huit mille traités de paix*. París: Juillard.

- Bouthoul, Gaston. 1966. “Avoir la paix”. *Guerres et Paix*, núm. 1.
- Bouthoul, Gaston. 1970. *Ganar la paz; Evitar la guerra*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Bouthoul, Gaston. 1991. *Traité de polémologie*. París: Payot.
- Freund, Julien. 1970. *Le nouvel âge. Éléments pour une théorie de la démocratie et de la paix*. París: Marcel Rivière et Cie.
- Freund, Julien. 1973. *Les théories des sciences humaines*. París: PUF.
- Freund, Julien. 1978. *Utopie et violence*. París: Marcel Rivière et Cie.
- Freund, Julien. 1983. *Sociologie du conflit*. París: PUF.
- Freund, Julien. 2004. *L'essence du politique*. París: Dalloz.
- Molina, Jerónimo. 2007. “Gaston Bouthoul y la polemología”. *Anuario Filosófico*. https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/19094/2/MOLIN_A.pdf (consultado el 14 de mayo de 2022).
- Philippi, Julio. 1968. “Prólogo”. En *Polemología básica*, editado por Bernardino Parada Moreno. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Von Clausewitz, Carl. 2002. *De la guerra*. <https://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf> (consultado el 2 de mayo de 2022).

76. POLÍTICA DE NO EXPANSIONISMO

- Borja, Rodrigo. 2018. “Expansionismo”. En *Enciclopedia de la política*. <https://www.encyclopediadelapolitica.org/expansionismo/> (consultado el 16 de noviembre de 2022).
- Fernández Martín, Remigio. 2006. “La doctrina Monroe, 1823”. En *Diccionario filosófico*. <http://www.filosofia.org/ave/001/a264.htm> (consultado el 12 de enero de 2023).
- Melamed, Janiel David y Dylan Steaven Peláez. 2020. “La estrategia de expansionismo hegemónico iraní en Siria y Afganistán”. *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 18, núm. 32, octubre-diciembre, pp. 749-767.

77. POLÍTICA HEGEMÓNICA

- Ceceña, Ana Esther y Andrés Barreda. 1995. “Producción estratégica como sustento de la hegemonía mundial. Aproximación metodoló-

gica”. En *Producción estratégica y hegemonía mundial*, coordinado por Ana Esther Ceceña y Andrés Barreda. Ciudad de México: Siglo XXI editores.

Cuadro, Mariela. 2012. “Política imperialista y política hegemónica durante la administración George W. Bush. El lugar de la construcción de los otros y de las identidades en la efectuación de la política exterior estadounidense hacia Medio Oriente”. *Relaciones Internacionales*, núm. 42. http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/publicaciones/tesis_cuadro.pdf (consultado el 12 de mayo de 2022).

Gruppi, Luciano. 1978. *El concepto de hegemonía en Gramsci*. Ciudad de México: Ediciones de Cultura Popular.

78. POLÍTICA MILITAR

Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem verändernden internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.

Nohlen, Dieter (ed.). 2006. *Diccionario de ciencia política*. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.

Rudolf, Peter. 2006. “Política militar”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, pp. 1065-1066. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.

Sánchez de la Barquera y A., Herminio y Hugo E. Hernández C. 2014. “Las bases conceptuales en torno a las políticas de defensa nacional y de seguridad”. *Metapolítica*, año 18, núm. 86, julio-septiembre.

79. POLÍTICA POBLACIONAL

Alba, Francisco y Gustavo Cabrera. 1993. *La población en el desarrollo contemporáneo de México*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Baca, Norma. 2007. “Política de población y planeación en México”. *Quivera*, vol. 9, núm. 1.

Consejo Nacional de Población. 2014. *Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030*. Ciudad de México: Conapo.

García, Brígida y Dídimo Castillo. 2015. *Carmen Miró, Antología*. Ciudad de México: CLACSO-Siglo XXI.

- Giddens, Anthony. 2010. *Sociología*. Madrid: Alianza.
- Miró, Carmen. 2015. *América Latina: población y desarrollo*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Nohlen, Dieter (ed.). 2006. *Diccionario de ciencia política*. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Nohlen, Dieter. 2006a. “Política poblacional”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, p. 1068. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.

80. POLÍTICA TRANSNACIONAL

- Castro Neira, Y. 2005. “Teoría transnacional: revisitando la comunidad de los antropólogos”. *Política y Cultura*, núm. 23, pp. 181-194. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26702311> (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye Jr. 1971. *Transnational Relations and World Politics*. Cambridge: Harvard University Press.
- Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye Jr. 2001. *Power and Interdependence*. 3a. ed. Nueva York: Longman.
- Luna Pont, Mariana. 2011. “Las relaciones internacionales subnacionales desde la teoría de las relaciones internacionales”. *Trabajos de Investigación en Paradiplomacia*, vol. I, núm. 1, pp. 64-83.
- Real Academia Española (RAE). 2021. *Diccionario de la lengua española*, edición del tricentenario. www.rae.es (consultado el 12 de mayo de 2022).

81. POLÍTICAS DE SEGURIDAD

- Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.
- Nohlen, Dieter (ed.). 2006. *Diccionario de ciencia política*. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Sánchez de la Barquera y A., Herminio y Hugo E. Hernández C. 2014. “Las bases conceptuales en torno a las políticas de defensa nacional y de seguridad”. *Metapolítica*, año 18, núm. 86, julio-septiembre, pp. 34-41.

Wilzewski, Jürgen. 2006. “Política de seguridad”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, p. 1089. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.

82. POTENCIA MILITAR

Forbes. 2019. “Los ejércitos más poderosos de 2019: EU y Rusia encabezan la lista”. <https://www.forbes.com.mx/los-ejercitos-mas-poderosos-de-2019-eu-y-rusia-encabezan-la-lista/> (consultado el 16 de diciembre de 2022).

Global Fire Power (GFP). 2022. “Global Firepower - 2022 World Military Strength Rankings”. <https://www.globalfirepower.com> (consultado el 18 de enero de 2022).

Molano, Andrés. s.f. “América Latina y las potencias extra regionales”. *Análisis Latinoamericano*, núm. 3. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/pensamiento_estrategico/documentos_sobre_region/c.Am%20E9rica%20Latina%20y%20las%20Potencias%20Extra-regionales%20-%20Agosto%202012%20-%20ANDRES%20MOLANO.pdf (consultado el 16 de noviembre de 2022).

Pérez Gil, Luis V. 1999. “El concepto de potencia en las relaciones internacionales”. *Estudios Internacionales*, vol. 32. <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/14967/28962> (consultado el 20 de noviembre de 2022).

83. POTENCIA MUNDIAL

Moloeznik, Marcos Pablo. 2012. “Potencias medias y potencias regionales en el sistema político internacional de Guerra Fría y Posguerra Fría (propuesta de dos modelos teóricos)”. *Espiral*, vol. XIX, núm. 55. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652012000300008 (consultado el 16 de noviembre de 2022).

Pérez Gil, Luis V. 1999. “El concepto de potencia en las relaciones internacionales”. *Estudios Internacionales*, vol. 32. <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/14967/28962> (consultado el 20 de noviembre de 2022).

84. POTENCIA PROTECTORA

- CICR. 1984. *Introducción al derecho internacional humanitario*. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdl7w.htm> (consultado el 17 de noviembre de 2022).
- Confederación Suiza. s.f. *El ABC del derecho internacional humanitario*. https://www.eda.admin.ch/dam/eda/es/documents/publications/GlossarezurAussenpolitik/ABC-Humanitaeren-Voelkerrechts_es.pdf (consultado el 17 de noviembre de 2022).
- Convención de Ginebra, 1949.
- Cruz Roja Española. s.f. “Sistema de eficacia”. http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,12701669&_dad=portal30&_schema=PORTAL30 (consultado el 17 de noviembre de 2022).
- Gloobal. s.f. “Potencia protectora”. <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Terminos&id=849> (consultado el 17 de noviembre de 2022).

85. PRAGMATISMO

- Aristóteles. 1996. *The Politics and the Constitution of Athens*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Descartes, René. 2006. *A Discours on Method*. Nueva York: Oxford University Press.
- Galston, William. 1982. “Defending Liberalism”. *The American Political Science Review*, vol. 76, núm. 3, pp. 621-629.
- Habermas, Jürgen. 2004. *Between Norms and Facts*. Malden: MIT Press.
- James, William. 2012. *The Varieties of Religious Experience*. Nueva York: Oxford University Press.
- Lefort, Claude. 2000. “Machiavelli and the *Verità Effetuale*”. En *Writing: The Political Test*, pp. 109-141. Durham: Duke University Press.
- Machiavelli, Niccolò. 2005. *The Prince*. Nueva York: Oxford University Press.
- Machiavelli, Niccolò. 2008. *Discourses on Livy*. Nueva York: Oxford University Press.

- Marx, Karl y Friedrich Engels. 1978. "Theses on Feuerbach". En *The Marx-Engels Reader*, pp. 143-145. Nueva York: W. W. Norton & Company.
- Peirce, Charles S. 1905. "What Pragmatism Is". *The Monist*, vol. XV, núm. 2, pp. 161-181.
- Peirce, Charles S. 2011. "How to Make Our Ideas Clear". En *The Pragmatism Reader*, editado por Robert B. Talisse y Scott F. Aikin, pp. 50-65. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Peirce, Charles S. 2011. "Some Consequences of Four Incapacities". En *The Pragmatism Reader*, editado por Robert B. Talisse y Scott F. Aikin, pp. 12-36. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Rorty, Richard. 1979. *Philosophy and the Mirror of Nature*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Rorty, Richard. 1980. "Pragmatism, Relativism, and Irrationalism". *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association*, vol. 53, núm. 6, pp. 719-738.
- Rorty, Richard. 1982. *Consequences of Pragmatism*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Rorty, Richard. 1989. *Contingency, Irony, and Solidarity*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Rorty, Richard. 1992. "A Pragmatist View of Rationality and Cultural Difference". *Philosophy East and West*, vol. 42, núm. 4, pp. 581-596.
- Rorty, Richard. 1997. "Justice as a Larger Loyalty". *Ethical Perspectives*, núm. 2, pp. 139-151.
- Rorty, Richard. 2006. "Pragmatism as Anti-Authoritarianism". En *A Companion to Pragmatism*, editado por John R. Shook y Joseph Margolis, pp. 258-266. Malden: Blackwell.
- Strauss, Leo. 1957. "What Is Political Philosophy". *The Journal of Politics*, vol. 19, núm. 3, pp. 343-368.
- Talisse, Robert B. y Scott F. Aikin. 2008. *Pragmatism. A Guide for the Perplexed*. Nueva York: Continuum Books.
- Taylor, Charles. 1989. *Sources of the Self*. Cambridge: Harvard University Press.
- Taylor, Charles. 2007. *A Secular Age*. Cambridge: Harvard University Press.

86. PROTECCIÓN ABC

- CICR. 2013. “Armas químicas y armas biológicas”. <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho/armas/armas-quimicas-y-armas-biologicas> (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- Confederación Suiza. s.f. “The NBC Protection”. <https://www.babs.admin.ch/en/aufgabenbabs/abcschutz.html> (consultado el 20 de enero de 2023).
- Department of Defense (DOD). 2021. *Dictionary of Military and Associated Terms*. Washington D. C.: The Joint Staff. <https://irp.fas.org/doddir/dod/dictionary.pdf> (consultado el 15 de octubre de 2022).

87. PROTECTORADO

- Plano, Jack C. y Roy Olton. 1985. *Diccionario de relaciones internacionales*, trad. de José Meza Nieto. Ciudad de México: Limusa.
- Rodrigo Hernández, Ángel J. 2009. “La administración de territorios: del protectorado a la administración territorial internacional”. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, núm. 10. <https://revistas.uam.es/rrii/article/view/4877> (consultado el 5 de noviembre de 2022).
- Seara, Modesto. 2012. *Derecho internacional público*. Ciudad de México: Porrúa.

88. PUEBLO

- Bobbio, Norberto. 2008. *Diccionario de política*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Cremades, Ignacio. 1998. “Derecho romano y límites de la romanización en Iberoamérica”. En *Actas del II Congreso Iberoamericano de Derecho Romano*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Giddens, Anthony. 2010. *Sociología*. Madrid: Alianza.
- Ley Orgánica del Municipio de Puebla. 22 de marzo de 2001. Congreso del Estado de Puebla.
- Real Academia Española (RAE). 2019. “Pueblo”. En *Diccionario de la lengua española*. <http://dle.rae.es/?id=UZpGOPN> (consultado el 6 de noviembre de 2022).

89. RECLUTAMIENTO

Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.

90. SEGURIDAD CIUDADANA

Contreras López, Rebeca E. 2015. *El rompecabezas de la prevención en México (un estudio de la prevención de la violencia y el delito)*. Xalapa: Universidad de Xalapa. <http://ux.edu.mx/file/Investiga/Libros/Rompecabezas.pdf> (consultado el 5 de enero de 2023).

Convención Americana sobre Derechos Humanos. 1969. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_de_rechos_humanos.htm (consultado el 2 de mayo de 2022).

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. 2 de mayo de 1948. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2004.pdf> (consultado el 2 de mayo de 2022).

Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de diciembre de 1948. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf (consultado el 2 de mayo de 2022).

Franco, Samantha. 2016. “El Estado de derecho internacional frente a las nuevas amenazas a la seguridad internacional”. En *Estado de derecho internacional*, coordinado por Manuel Becerra Ramírez y Nuria González Martín, pp. 393-416. Ciudad de México: UNAM.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 1966. https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_SP.pdf (consultado el 4 de mayo de 2022).

PNUD. 2013. *Sinopsis: seguridad ciudadana, prevención de crisis y recuperación*. [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20\(spanish\).pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf) (consultado el 13 de octubre de 2022).

Real Academia Española (RAE). *Diccionario de la lengua española*, edición del tricentenario. www.rae.es (consultado el 2 de mayo de 2022).

- Tudela, Patricio. 2005. *Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana*. Santiago de Chile: Centro de Investigación y Desarrollo Policial. <http://www.investigaciones.cl/cidepol/biblioteca/conceptosyorientaciones.pdf> (consultado el 20 de enero de 2023).
- Valero, Ricardo. 2016. “La seguridad colectiva en América Latina”. En *Estado de derecho internacional*, coordinado por Manuel Becerra Ramírez y Nuria González Martín, pp. 359-391. Ciudad de México: UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3070-estado-de-derecho-internacional> (consultado el 25 de enero de 2023).

91. SEGURIDAD COLECTIVA

- Calduch Cervera, Rafael. 1993. *Dinámica de la sociedad internacional*. Madrid: CEURA. <https://www.ucm.es/dip-y-relaciones-internacionales/libro-dinamica-de-la-sociedad-internacional> (consultado el 18 de enero de 2023).
- Camen, Anton. 2005. “El derecho internacional humanitario y la seguridad colectiva”. En *Derecho y seguridad internacional*, coordinado por Ricardo Méndez Silva, pp. 301-326. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Franco, Samantha. 2016. “El Estado de derecho internacional frente a las nuevas amenazas a la seguridad internacional”. En *Estado de derecho internacional*, coordinado por Manuel Becerra Ramírez y Nuria González Martín, pp. 393-416. Ciudad de México: UNAM.
- García, Víctor C. 2004. “Seguridad internacional”. En *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. VI, pp. 380 y 381. Ciudad de México: UNAM-Porrúa.
- Held, David. 1997. *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, trad. de Sebastián Mazzuca. Barcelona: Paidós.
- Naciones Unidas. 1945. Carta de las Naciones Unidas.
- OTAN. 1949. Tratado del Atlántico Norte. https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Ultima-Tanda/OTAN/Tratado%20del%20Atl%20ntico%20Norte.pdf (consultado el 13 de octubre de 2022).
- Pacto de la Sociedad de Naciones. 1919. <https://www.dipublico.org/3485/pacto-de-la-sociedad-de-naciones-1919/> (consultado el 4 de mayo de 2022).

- Real Academia Española (RAE). *Diccionario de la lengua española*, edición del tricentenario. www.rae.es (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Valero, Ricardo. 2016. “La seguridad colectiva en América Latina”. En *Estado de derecho internacional*, coordinado por Manuel Becerra Ramírez y Nuria González Martín, pp. 359-391. Ciudad de México: UNAM. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3070-estado-de-derecho-internacional (consultado el 25 de enero de 2023).

92. SEGURIDAD HUMANA

- Asamblea General. 2005. “Documento Final de la Cumbre 2005”. Resolución 60/1. http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1_Sp.pdf (consultado el 20 de noviembre de 2022).
- Barrios, Miguel Ángel (dir.). 2009. *Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica*. Buenos Aires: Biblos.
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. 2015. *La seguridad humana en las Naciones Unidas*. Nueva York. www.un.org/humansecurity/sites/www.../untfhs_booklet_-_spanish.pdf (consultado el 4 de mayo de 2022).
- Nohlen, Dieter (ed.). 2006. *Diccionario de ciencia política*. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Pérez de Armiño, Karlos y Marta Areizaga. 2000. “Seguridad humana”. En *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Bilbao: Icaria y Hegoa. http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204 (consultado el 2 de febrero de 2023).
- PNUD. 1994. *Informe sobre desarrollo humano 1994*. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf (consultado el 4 de mayo de 2022).
- Rausch, Ulrike. 2006. “Seguridad”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, pp. 1236-1237. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Real Academia Española (RAE). *Diccionario de la lengua española*, edición del tricentenario. www.rae.es (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Whitehead, Laurence. 2002. “La seguridad ciudadana y la democratización”. En *Las relaciones cívico-militares en el nuevo orden internacional*,

coordinado por Athanasios Hristoulas. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.

93. SEGURIDAD INTERIOR

- Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.
- Nohlen, Dieter (ed.). 2006. *Diccionario de ciencia política*. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Schmidt, Manfred G. 2006. “Seguridad interna”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, p. 1238. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Schultze, Rainer-Olaf. 2006. “Monopolio de la violencia/monopolio de la fuerza”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, pp. 914-915. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Weber, Max. 2006. *Politik und Gesellschaft*. Frankfort del Meno: Zweitausendeins.
- Weber, Max. 2006a. “Politik als Beruf”. En *Politik und Gesellschaft*, editado por Max Weber, pp. 565-610. Frankfort del Meno: Zweitausendeins.

94. SEGURIDAD NACIONAL

- Brozus, Lars. 2006. “Seguridad nacional”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, pp. 1238-1239. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Meier, Ernst-Christoph, Andreas Hannemann y Rainer Meyer zum Felde. 2012. *Wörterbuch zur Sicherheitspolitik. Deutschland in einem veränderten internationalen Umfeld*. Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler Verlag.
- Nohlen, Dieter (ed.). 2006. *Diccionario de ciencia política*. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Rodríguez Estrada, Mauro. 1988. *Motivación al trabajo*. Ciudad de México y Santafé de Bogotá: El Manual Moderno.

- Seidelmann, Reimund. 2006. “Soberanía”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, pp. 1268-1270. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Weinheimer, Hans-Peter. 2008. *Bevölkerungsschutz in Deutschland. Kann der Staat seine Bürger schützen?* Hamburgo, Berlín y Bonn: Mittler & Sohn.

95. SEGURIDAD SOCIAL

- Cámara de Diputados. 2016. “Seguridad social”. http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_social.htm (consultado el 6 de diciembre de 2022).
- Cárdenas de la Peña, Enrique. 2004. “Vasco de Quiroga y la seguridad social”. *Historia y Filosofía de la Medicina*, vol. 49, núm. 2, abril-junio.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. 5 de febrero de 1917.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ). 1995. *Diccionario jurídico mexicano*. Ciudad de México: Porrúa y UNAM.
- ISSFAM. 2016. “Qué hacemos”. <http://www.gob.mx/issfam/que-hacemos> (consultado el 30 de julio de 2022).
- Martínez, Gabriel, Nelly Aguilera y Martha Miranda. 2012. “Seguridad social universal, centrada en el ciudadano”. *Bienestar y Política Social*, vol. 9, núm. 1.
- Nohlen, Dieter (ed.). 2006. *Diccionario de ciencia política*. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.
- Rivera, Liliana. 2012. “Las trayectorias en los estudios de migración: una herramienta para el análisis longitudinal cualitativo”. En *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional*, coordinado por Marina Ariza y Laura Velasco. Ciudad de México: UNAM y Colegio de la Frontera Norte.
- Thibaut, Bernhard. 2006. “Seguridad social”. En *Diccionario de ciencia política*, editado por Dieter Nohlen, p. 1239. Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa.

96. SUPRANACIONALISMO

- Department of Defense (DOD). 2021. *Dictionary of Military and Associated Terms*. Washington D. C.: The Joint Staff. <https://irp.fas>.

- org/doddirdod/dictionary.pdf (consultado el 15 de octubre de 2022).
- Majone, Giandomenico. 1998. "Europe's «Democratic Deficit»: The Question of Standards". *European Law Journal*, vol. 4, núm. 1, pp. 5-28.
- Saucedo, José Isidro. 2011. *Del Estado nacional al Estado regional*. Ciudad de México: Porrúa.
- Solares, Alberto. 2011. *Integración. Teoría y procesos. Bolivia y la integración*. La Paz, Bolivia: EAE.
- Somek, Alexander. 2001. "On Supranationality". *European Integration Online Papers*, vol. 5, núm. 3. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=302776 (consultado el 4 de mayo de 2022).

97. TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

- Costero, Cecilia. s.f. "El estudio de las relaciones internacionales y sus temáticas actuales". <https://bit.ly/37vNrGt> (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- Pacheco, Antonio. 2001. "Los inicios de la teoría de las relaciones internacionales. El primer debate". *Politeia*, vol. 24, núm. 27. http://190.169.30.98/ojs/index.php/rev_pol/article/view/3665 (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- Salomón, Mónica. 2001. "La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 56, pp. 7-52. https://www.cidob.org/ca/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/la_teor%C3%ADa_de_las_relaciones_internacionales_en_los_albores_del_siglo_xxi_dialogo_disidencia_aproximaciones (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- Tomassini, Luciano. 1988. *Relaciones internacionales: teoría y práctica*. Santiago de Chile: PNUD y CEPAL.

98. TERRITORIO SOBERANO

- Kaiser, Stefan. 2022. *El ejercicio de la soberanía de los Estados*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://>

archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2790/6.pdf (consultado el 13 de octubre de 2022).

- Rojas, Víctor M. 2010. *Derecho internacional público*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Nostra Ediciones.
- Seara, Modesto. 2012. *Derecho internacional público*. Ciudad de México: Porrúa.

99. TOTALITARISMO

- Adorno, Theodor y Max Horkheimer. 2002. *Dialectic of Enlightenment. Philosophical Fragments*. Stanford: Stanford University Press.
- Arendt, Hannah. 2001. *The Origins of Totalitarianism*. Nueva York: Harcourt Books.
- Berlin, Isaiah. 2013. *Two Concepts of Liberty*. Nueva York: Oxford University Press.
- Foucault, Michel. 1979. *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. Nueva York: Vintage Books.
- Halberstam, Michael. 1999. *Totalitarianism and the Modern Conception of Politics*. Nueva Haven: Yale University Press.
- Hamilton, Alexander, James Madison y John Jay. 2003. *Federalist Papers*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Heidegger, Martin. 1993. “The Question Concerning Technology”. *Basic Writings*. Nueva York: Harper Collins.
- Hitler, Adolf. 1924. *Mein Kampf*. http://www.hitler.org/writings/Mein_Kampf/mkv2ch02.html (consultado el 27 de julio de 2022).
- Kant, Immanuel. 1999. “An Answer to the Question: What Is Enlightenment?”. En *Practical Philosophy*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Lefort, Claude. 1988. *Democracy and Political Theory*. Cambridge: Polity Press.
- Levy, Bernard-Henri. 1978. *La barbarie con rostro humano*. Caracas: Monte Ávila.
- Lukacs, John. 2006. *June 1941. Hitler and Stalin*. Nueva Haven: Yale University Press.
- Marx, Karl. 1978. “Critique of the Gotha Program”. En *The Marx-Engels Reader*. Nueva York: W. W. Norton.

- Marx, Karl. 1978. "The German Ideology". En *The Marx-Engels Reader*. Nueva York: W. W. Norton.
- Mill, John S. 2003. *On Liberty*. Nueva Haven: Yale University Press.
- Mussolini, Benito. 1932. *The Doctrine of Fascism*. <http://www.worldfuturerefund.org/wffmaster/Reading/Germany/mussolini.htm> (consultado el 26 de julio de 2022).
- Orwell, George. 2008. *1984*. Nueva York: Penguin Books.
- Rawls, John. 2005. *Political Liberalism*. Nueva York: Columbia University Press.
- Skilling, H. Gordon. 1961. "Permanent or Uninterrupted Revolution: Lenin, Trotsky, and their Successors on the Transition to Socialism". *Canadian Slavonic Papers/Revue Canadienne des Slavistes*, vol. 5, pp. 3-30.
- Traverso, Enzo. 2001. *El totalitarismo. Historia de un debate*. Buenos Aires: Eudeba.

100. VISITA, REGISTRO Y CAPTURA

- Aramburu, Enrique. 2020. "Revisitando el derecho de visita". Escuela Nacional de Náutica "Manuel Belgrano", Instituto Universitario Naval. <http://www.ara.mil.ar/archivos/Docs/69Aramburu.pdf> (consultado el 4 de mayo de 2022).
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. 1994. https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf (consultado el 2 de mayo de 2022).
- Rivero G., Juan M. 2016. *Manual didáctico-pedagógico acerca del derecho internacional*. http://wold.fder.edu.uy/material/rivero-manuel_manual-de-recho-internacional-publico.pdf (consultado el 13 de abril de 2022).